



CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

INFORME PRELIMINAR N° 01

AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR LINEA
FINANCIERA Y DE GESTIÓN
(24 de Junio de 2013)

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA
RAFAEL HORACIO NUÑEZ LATORRE
Director

VIGENCIA 2011 - PGA 2012

CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

INFORME PRELIMINAR N° 01

**AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR LINEA
FINANCIERA Y DE GESTIÓN
(24 de Junio de 2013)**

MAGDA MILENA AMADO GAONA
JORGE ELIECER GÓMEZ TOLOZA
JUAN CARLOS NIÑO REY
ESTEFANIA LÓPEZ ESPINOSA
LINA M. ZULUAGA BETANCOURT
ELGA QUIJANO JURADO
ANDRÉS H. ROMERO BECERRA
ROSA VIANETH BONILLA
JULIETH R. CRUZ QUINTERO

Contralora de Bucaramanga
Sub- Contralor Municipal de Bucaramanga
Coord. Vigilancia Fiscal y Ambiental
Auditor Fiscal - Líder
Auditor Fiscal
Profesional Universitario
Profesional Universitario
Profesional de Apoyo
Profesional de Apoyo

VIGENCIA 2011 - PGA 2012

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO	4
1.1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
1.2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	4
1.2.1. AUDITORIA FINANCIERA	4
1.2.1.1. CONTROL INTERNO CONTABLE	4
1.2.1.2. AUDITORIA AL BALANCE	5
1.2.2. AUDITORIA DE GESTION	5
1.3. SUJETO DE CONTROL	6
2. CARTA DICTAMEN	8
3. DESARROLLO DE LA AUDITORIA	12
3.1. SISTEMA DE CONTROL INTERNO	12
3.1.1. MATRIZ SISTEMA DE INFORMACION DE RIESGO INSTITUCIONAL - S I R I	13
3.2. AUDITORIA FINANCIERA	16
3.2.1. CONTROL INTERNO CONTABLE	16
3.2.2. SOSTENIBILIDAD	17
3.2.3. AUDITORIA AL BALANCE	19
3.2.4. OPINION SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES	30
3.3. EVALUACIÓN DE GESTIÓN	30
3.3.1. NEGOCIO MISIONAL	30
3.3.1.1. ADECUACION MISIONAL	30
3.3.1.2. CUMPLIMIENTO DE PLANES DE LA ENTIDAD	35
3.3.1.3. EVALUACION DE LOS INDICADORES DE GESTION	37
3.3.2. GESTION CONTRACTUAL	38
3.3.2.1. PRESUPUESTO DE PUBLICIDAD	55
3.3.3. GESTION-PRESUPUESTAL O FINANCIERA	56
3.3.4. GESTION DE TALENTO HUMANO	56
3.3.5. EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO	57
3.4. CALIFICACION DE EVALUACION DE GESTION	60
3.5. QUEJAS	61
4. ANEXOS	65
4.1. RELACION DE HALLAZGOS	65
4.2. FORMULARIO 1 - REPORTE DE HALLAZGOS SOBRE ESTADOS CONTABLES	68

1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO

1.1. ALCANCE DE LA AUDITORIA

La Contraloría Municipal de Bucaramanga con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan General de Auditorías de la vigencia 2012, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial en las líneas Financiera y de Gestión a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Esta auditoría es un proceso sistemático que mide y evalúa, la gestión o actividades de una organización estatal, es así que la auditoría integral modalidad abreviada es una de las modalidades que se aplica a los sujetos de control con el propósito de evaluar actividades, programas, áreas o procesos puntuales y especializados de manera integral a uno o más temas de importancia significativa en una entidad, proyecto o recurso de destinación especial, con el propósito de producir un informe que contenga un dictamen con los resultados producto del trabajo auditor.

El control fiscal es una función pública, que tiene a su cargo vigilar la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles, y será ejercida en forma posterior y selectiva por la Contraloría General de la República y las contralorías departamentales y municipales, entre otras. Además busca valorar la efectividad, eficiencia y eficacia de la gestión pública para actuar en garantía del conjunto de derechos y deberes consagrados en la Constitución Política y en todas las regulaciones públicas, las cuales se han descrito y continúan desglosándose a medida que se recurren a ellas, para la programación de planes y proyectos de forma suficiente, en el marco de la acción presupuestal pública.

1.2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

El siguiente informe está dado en miles de pesos colombianos.

1.2.1. AUDITORIA FINANCIERA

1.2.1.1. CONTROL INTERNO CONTABLE

Objetivo General:

- Determinar la calidad y efectividad del sistema de control interno financiero y contable.

Objetivos específicos:

- Calificar los componentes de control interno financiero y contable.
- Justificar y soportar las calificaciones de los componentes de control interno financiero y contable.
- Identificar los riesgos a los que se encuentra expuesto el sistema contable.
- Conceptuar sobre el control interno financiero y contable.

1.2.1.2. AUDITORIA AL BALANCE.

Objetivo general.

- Opinar sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Objetivos específicos.

- Determinar el cumplimiento de normas y demás disposiciones legales tanto internas como externas que enmarcan a la entidad. Estos dos propósitos incluyen determinar si los registros y procedimientos contables verifican la administración financiera por parte de la dirección de la organización.
- Determinar si los recursos financieros fueron manejados con eficiencia.
- Condensar los hallazgos evidenciados en desarrollo de la auditoría, mediante el formato F-22.
- Opinar sobre la razonabilidad de los estados financieros, derivado de los resultados de la auditoría.
- Establecer los indicadores financieros.
- Realizar un análisis detallado de la ejecución del presupuesto (Ingresos y Egresos).

1.2.2. AUDITORIA DE GESTION.

Objetivo General

- Evaluar el estado de la gestión y medición del desempeño, con el fin de detectar conductas de impacto en la vigilancia de los recursos públicos que sirvan de base para la formulación de políticas públicas.

Objetivos Específicos.

- Verificar si las actividades cumplidas por la entidad y la asignación de los recursos corresponde a las funciones misionales definidas en la ley y en los estatutos de la entidad auditada.
- Verificar la adecuada formulación, oportunidad y confiabilidad de los indicadores de eficacia, eficiencia, economía y equidad de tal manera que permitan medir los principios de gestión fiscal.
- Verificar el cumplimiento de normas aplicables a todas las actuaciones administrativas.
- Verificar el cumplimiento de las metas de plan de desarrollo asignadas a la entidad y/o contempladas en los planes operativos, estratégicos o de cualquier otra denominación de la propia entidad.
- Comprobar la confiabilidad de la información y de los controles.
- Comprobar la correcta utilización de los recursos.

La evaluación de la gestión y resultados, se realiza con el objeto de analizar integralmente la gestión del Sujeto de Control y se fundamenta en la calificación de los dos componentes que la integran, los cuales contemplan los temas y criterios que son verificados y calificados por el equipo auditor mediante la aplicación de programas de auditoría, utilizando como insumo la rendición de la cuenta y la información suministrada durante la auditoría.

El equipo auditor llevó a cabo la evaluación de la gestión y resultados que incluye un examen a los siguientes componentes y sus respectivos subcomponentes:

- **Negocio misional**
 - Adecuación misional
 - Cumplimiento de metas y planes de la entidad
 - Evaluación de indicadores de gestión
- **Evaluación del sistema de control interno**
 - Etapa conceptual
 - Etapa operativa
- **Cumplimiento al Plan de Mejoramiento**
- **Gestión del Talento Humano**
 - Cumplimiento normativo
 - Gestión para desarrollar las competencias del talento humano
 - Contratación de prestación de servicios profesionales.
- **Gestión presupuestal o financiera**
 - Programación y aprobación del presupuesto
 - Cumplimiento normativo
 - Cumplimiento de la ejecución de gastos y de ingresos
- **Gestión contractual**
 - Cumplimiento de la normatividad en la contratación
 - Cumplimiento en la programación contractual
 - Cumplimiento en la ejecución contractual
 - Liquidación de contratos
 - Labores de interventoría y supervisión

Es importante mencionar las calificaciones y los conceptos de las mismas para cada uno de los componentes analizados, así:

- Calificación de 80 puntos o más, concepto favorable
- Calificación menor de 80 puntos y mayor o igual a 60 puntos, concepto con observaciones
- Calificación inferior a 60 puntos, concepto desfavorable

1.3. SUJETO DE CONTROL

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga es una entidad descentralizada, que fue creada para organizar y controlar todo lo relacionado con el tránsito dentro de su territorio y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia.

VISION

Según el Sistema Integrado de Gestión la DTB tiene como visión ser el organismo de tránsito líder a nivel nacional a través de una administración eficaz y eficiente, con responsabilidad social, en la prestación de servicios de calidad certificada, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la ley.

MISION

Según el Sistema Integrado de Gestión la Dirección de Tránsito de Bucaramanga es una entidad descentralizada del orden municipal, encaminada al registro, planeamiento y control del tránsito terrestre automotor, a promocionar la cultura ciudadana y la preservación del medio ambiente, con la finalidad de garantizar una movilidad ágil y segura.

INFORME DEFINITIVO



Doctor
RAFAEL HORACIO NUÑEZ LATORRE
Director
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA
Ciudad

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial - Líneas Financiera y de Gestión - a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga - DTB -, a través de la evaluación de los principios de *economía, eficiencia, eficacia, equidad moralidad, imparcialidad, transparencia, celeridad y publicidad* con los que administraron los recursos financieros y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. De igual manera, se evaluó el Sistema de Control Interno, que en la entidad está a cargo de la Oficina de Control de Gestión.

Es responsabilidad de la administración de la DTB el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Bucaramanga. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Bucaramanga consiste en producir un informe que contenga el dictamen integral para el fenecimiento o no de la cuenta para la vigencia 2011 de la DTB. Esto con base en el concepto que arroje la presente auditoría sobre la gestión de la entidad sumada a la opinión sobre los Estados Contables al corte de diciembre 31 de 2011.

El representante legal de la Entidad, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del año 2011, dentro de los plazos previstos en la Resolución No. 0189 de octubre de 2008 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, modificada por la Resolución 0251 de 2010 del mismo ente de control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas - NAGC compatibles con las normas internacionales de auditoría - NIAS y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental con enfoque integral, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el dictamen para la vigencia auditada.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de la Gestión Financiera y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Se examinaron las siguientes áreas, actividades o procesos de la entidad:

- Negocio Misional
- Evaluación del Sistema de Control Interno
- Cumplimiento al Plan de Mejoramiento



- Gestión Presupuestal y Financiera
- Gestión del Talento Humano
- Gestión Contractual

El Equipo Auditor seleccionó una muestra aleatoria del 27% representada en 65 contratos del número total de los contratos (242) y que en valor representan \$2,567.466 miles de pesos, correspondiente al 70% del valor total de la contratación de la vigencia auditada, que fue de \$ 3,784.173 miles de pesos. Es importante aclarar que la muestra fue tomada del total de la contratación a cargo de la entidad en la vigencia 2011.

DICTAMEN INTEGRAL

La auditoría se llevó a cabo sobre una muestra representativa de la información que soporta la gestión de la DTB y pruebas selectivas de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría, por tanto se requirió acorde con ellas la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen y el resultado de las pruebas proporcionan una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos presentados en este informe.

De igual manera, la auditoría se practicó realizando un examen integral a la gestión y los resultados del sujeto de control para la vigencia 2011.

Con base en la opinión de los estados contables Negativa y el concepto de la gestión y resultados Desfavorable (Calificación de 56 puntos) sobre la aplicación de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales, la Contraloría Municipal de Bucaramanga NO FENECE la cuenta de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga por la vigencia fiscal correspondiente al año 2011.

		F I N A N C I E R A			
		Concepto/Opinión	Sin salvedades	Con Salvedades	Negativa
GESTION	Favorable	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
	Con Observaciones	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
	Desfavorable	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

OPINIÓN NEGATIVA

En nuestra opinión excepto por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables del Sujeto de Control "Dirección de Tránsito de Bucaramanga", no presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año

terminado el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptadas o prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Los errores (sobreestimaciones) e incertidumbres encontrados, que afectan la razonabilidad de dichos estados contables consolidados suman \$8.904.604 miles de pesos valor que representa el 35 % del total de los activos.

	<i>(Cifras en miles de pesos)</i>
Deudores - Vigencia Anterior	\$ 5.027.213
Deudores - de difícil Cobro	\$ 3.877.391

Concepto sobre Gestión y Resultados.

La Contraloría Municipal de Bucaramanga como resultado de la auditoría adelantada, concluyó la gestión en las áreas auditadas con un concepto **DESFAVORABLE** en su gestión para la vigencia 2011, teniendo en cuenta la ponderación final de 56 puntos, como consecuencia de los hechos relacionados en el cuerpo del presente informe.

Relación de hallazgos

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron treinta y dos (32) hallazgos negativos, de los cuales treinta y dos (32) de tipo administrativo, cuatro (4) tienen alcance Disciplinario, cinco (5) alcance fiscal por \$ 89.847 miles de pesos, un (1) hallazgo Sancionatorio y un llamado de atención. Los hallazgos con alcance disciplinario, fiscal y sancionatorio serán trasladados a las áreas y entidades respectivas.

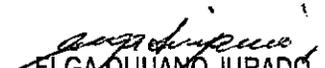
Plan de Mejoramiento

La Entidad debe diseñar un plan de mejoramiento, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

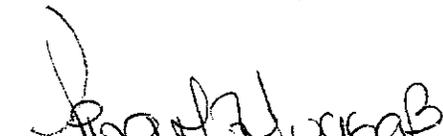
Bucaramanga, Junio 24 de 2013

JUAN CARLOS NIÑO REY
Coordinador de Vigilancia Fiscal y Ambiental

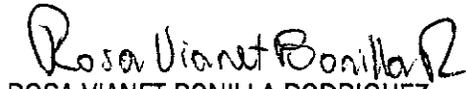
ESTEFANIA LÓPEZ ESPINOSA
Auditor Fiscal (Líder)


ELGA QUIJANO JURADO
Profesional Universitario


ANDRES HIGINIO ROMERO BECERRA
Profesional Especializado


LINA M. ZULUAGA BETANCOURT
Auditor Fiscal


JULIETH RAQUEL CRUZ QUINTERO
Profesional de Apoyo


ROSA VIANET BONILLA RODRIGUEZ
Profesional de Apoyo

INFORME DEFINITIVO

3. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Los criterios de la Auditoria son:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 610 de 2000
- Ley 42 de 1993
- Ley 142 de 1994
- Ley 689 de 2001
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 115 de 1996
- Ley 489 de 1998
- Resolución 00189/2008 y 00251/ 2010 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga
- Audite 4.0
- Plan General de Contabilidad Pública
- Resolución N° 457 de 2008 "Por el cual se expide el Manual de Contratación de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga".
- Ley 1383 de 2010 "Por el cual se reforma al Código Nacional de Tránsito".
- Ley 769 de 2002 modificado por el art. 26, ley 1383 de 2010, Modificado por el art. 206, Decreto nacional 019 de 2012.

3.1. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La evaluación de la Gestión y Resultados, se fundamenta en la calificación de los cinco componentes que la integran como son: Ambiente de Control, valoración del riesgo, actividades de control, monitoreo e Información y comunicación, los cuales contemplan los temas y criterios que fueron verificados y calificados por el Equipo Auditor mediante la aplicación de programas y procedimientos de auditoría, utilizando como insumo la rendición de la cuenta, Plan de acción, y la información suministrada durante la auditoria. Por otra parte, el Equipo Auditor aplicó la evaluación al Sistema de Control Interno, arrojando los siguientes resultados.

El Sistema de Control Interno de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga - DTB, fue evaluado por el equipo auditor aplicando la matriz diseñada para tal fin, la cual se realizó en la fase de planeación y posteriormente se verificó en la fase de ejecución a través de la aplicación de encuestas y entrevistas, arrojando una calificación de **34,27** puntos, lo cual significa que el riesgo es alto y el sistema no fue confiable para la vigencia 2011.

Porcentaje	Escala de riesgo	Resultado de la Evaluación Conceptual del Sistema de Control Interno	
		Para Informe	Para el Proceso Auditor
<17%	Bajo	Adecuado	Confiable
17% < 34%	Medio		
>34%	Alto	Inadecuado	No Confiable

Con base en la tabla anterior y la calificación obtenida se refleja en la evaluación de los siguientes componentes:

COMPONENTE O PROCESO	# CRITERIOS EVALUADOS	CALIFICACIÓN PRELIMINAR COMPONENTE	CALIFICACIÓN PRELIMINAR DEL RIESGO	PONDERACIÓN POR COMPONENTE	PUNTAJE	CALIFICACIÓN GLOBAL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
1 AMBIENTE DE CONTROL	41	34.9%	ALTO	25%	8.72%	No Confiable
2 VALORACION DEL RIESGO	24	60.4%	ALTO	25%	15.10%	
3 ACTIVIDADES DE CONTROL	63	29.4%	MEDIO	20%	5.87%	
4 MONITOREO	29	36.1%	ALTO	10%	3.61%	
5 INFORMACION Y COMUNICACION	29	4.8%	BAJO	20%	0.97%	
TOTALES	186			100%	34.27%	

Fuente: Equipo Auditor

Una vez calificado la evaluación conceptual y los aspectos de Existencia y Aplicación para cada criterio de control, el resultado consolidado arrojó un puntaje del 34,27%, con una calificación de riesgo alto, lo que significa que conforme a los parámetros establecidos los controles generales y el monitoreo del sujeto de control existen, pero no son aplicados en su totalidad.

Se observa que en la oficina Control de Interno, aunque se hacen actividades de control, seguimientos y evaluaciones a las diferentes dependencias de la Entidad, este componente debe reforzar las actividades que garanticen un control más eficaz a procedimientos que se efectúan en las oficinas de la Alta Dirección de la Entidad.

		Evaluación de la Operatividad del SCI	
		Ineficiente	Eficiente
Evaluación conceptual del SCI	Adecuado	30 (66)	100
	Inadecuado	0	50

Una vez realizado el cruce de la calificación de la evaluación conceptual y de la operatividad, la calificación arrojada es de 66 puntos que fue incluida en la Matriz de Dictamen para la vigencia 2011. Esto indica que la evaluación conceptual existe pero su control es ineficiente, porque se presentan las siguientes deficiencias:

HALLAZGO N° 1

- Se evidenció ausencia de control para el adecuado cumplimiento de las normas en las etapas del proceso contractual.
- La cartera no refleja su estado real en los estados financieros.

- No se encuentran parametrizado todas las operaciones y transacciones realizadas por las diferentes áreas de la Entidad (Sistemas, Ejecuciones Fiscales, nómina, tesorería, almacén, contratación y semaforización).

Alcance: Administrativo

El equipo auditor aplicó la evaluación al Sistema de Control Interno en todos sus componentes con los siguientes resultados:

a) Ambiente de Control

A evaluar la matriz SCI en el trabajo de campo se pudo constatar que la DTB realizó un plan estratégico, un plan de acción por dependencias, donde se programan mecanismos de seguimiento de los objetivos y metas previstos, que deben ser aplicados necesariamente en la entidad. Igualmente, se observó la participación del Comité de Dirección para llevar a cabo los compromisos, acuerdos y protocolos éticos. Sin embargo, se presentan fallas en el ambiente de control, evidenciando las siguientes irregularidades durante la vigencia 2011:

HALLAZGO N° 2

- No existe una política de gestión de talento humano.
- En el Manual de Funciones de la Entidad exige para cargos del nivel asesor unos requisitos básicos como estudios profesionales y postgrado así como 3 años de experiencia relacionada con el cargo, sin embargo es incongruente al observar que para ser Asesor de Planeación no exige estudios de postgrado y experiencia relacionada con sus funciones, siendo uno de los procesos misionales de la Entidad.
- Se evidenciaron mecanismos de evaluación como las auditorías practicadas a los procesos de la DTB, pero éstas no fueron acatadas por las Gerencias anteriores.
- No existió un ambiente de autocontrol (procesos de supervisión) definido por la Alta Dirección en el proceso de contratación.

Alcance: Administrativo

Razón por la cual obtuvo una calificación preliminar del 7% y una vez hecha la ponderación generó un resultado total del 34% en este componente, determinando un riesgo alto.

b) Valoración del riesgo

El equipo auditor evidenció que para la vigencia 2011, la DTB implementó el mapa de riesgos, lo cual le permitió identificar las debilidades y amenazas de la entidad, así como los responsables y los indicadores que le permiten aplicar las políticas inmediatas de respuesta para reducir el riesgo y aplicar acciones correctivas, esto relacionado con el área misional, sin embargo éstas no han sido mitigadas en su totalidad como lo son siguientes:

HALLAZGO N° 3

- Los funcionarios responsables de los procesos (contratación, contable y financiera, sistematización, ejecuciones fiscales, control vial, registro automotor) no están siendo responsables en la mitigación de los riesgos establecidos.

- Los equipos de trabajo no realizan sus actividades de forma integrada y no como un sistema de gestión de calidad, afectando la productividad y eficiencia en los procesos, reflejado en el presente informe.
- El área de contabilidad solo cuenta con una persona (auxiliar administrativo) para desarrollar las operaciones contables adscritas a esta dependencia, lo que genera una carga laboral alta.

Alcance: Administrativo

La entidad obtuvo una calificación de 60%, generando que este componente sea de riesgo alto.

c) Actividades de control

HALLAZGO N° 4

La DTB tiene definidos e implementados los mecanismos de cumplimiento de su parte operativa. Sin embargo, en el área de contratación se detectaron deficiencias en los controles ejercidos por la oficina de control de interno, pues no se realizó un seguimiento y revisión permanente en aras de lograr detectar las debilidades presentadas y contribuir al mejoramiento de los procesos contractuales y de la supervisión de los mismo; así mismo en el manejo de los archivos de las carpetas de contratación se presentaron inobservancias.

Alcance: Administrativo

Estas deficiencias no están garantizando el control a la ejecución de estos procesos, razón por la cual la entidad obtuvo una calificación del 23%, generando un riesgo medio.

d) Componente de monitoreo

HALLAZGO N° 5

La Oficina de Control Interno durante la vigencia 2011, comunicaba a la Alta dirección el seguimiento a los procesos desarrollados por Dependencia, sin embargo estos no se tuvieron en cuenta para tomar decisiones, así como tampoco se responsabilizó a los dueños de proceso por la ineficiencia generada a causa de la ausencia de controles aplicados.

Alcance: Administrativo

Razón por la cual se obtuvo una calificación del 36% de este componente determinando un riesgo alto.

e) Componente de información y comunicación

La Entidad cuenta con una Oficina de Sistemas; evidenciando que los sistemas de información cuentan con las medidas de seguridad necesarias para que la comunicación interna y externa que maneja la entidad sea confiable; de igual forma, se evidenció que la entidad cuenta con personal especializado en sistemas que le brinda un soporte adecuado y oportuno.

Se obtuvo una calificación de 4,8%, generando que este componente sea de riesgo bajo.

En resumen, el equipo auditor verificó la implementación de la operatividad del Sistema de Control Interno, observando que dicho sistema es deficiente, donde se confirmó la ausencia de controles eficaces que midan el adecuado cumplimiento de las normas y procedimientos en los procesos de contratación así como todas las irregularidades descritas anteriormente. Se genera así un hallazgo Administrativo, que deberá ser subsanado con la suscripción y cumplimiento de un plan de mejoramiento.

Implementación de la Norma NTCGP 1000:2009

HALLAZGO N° 6

La DTB celebró un contrato de prestación de servicios con la Empresa Strategika Ltda por valor de \$28.000 miles de pesos, cuyo objeto reza: "prestar acompañamiento profesional y de apoyo en la documentación, implementación y evaluación de cada uno de los procesos definidos en el sistema integrado de gestión (ntcgp 1000 y meci 1000), así como contribuir con estrategias que conlleven a la simplificación de los procesos y al mejoramiento de los trámites que actualmente se gestiona en la Dirección de Tránsito con el fin de buscar la certificación en calidad de acuerdo a la norma."

En este orden de ideas, después de revisar el expediente del contrato se constató que no existe el plan de trabajo de los tiempos y pautas realizadas durante su ejecución, así como las auditorías internas realizadas a los procesos de la Entidad. Cabe resaltar que, dentro de la carpeta reposa un informe definitivo con las observaciones realizadas en cada actividad pero sin soportes.

De otra parte, se contrató por CPS, a la Señora Elga Johana Díaz Pimiento por valor de \$8.500, cuyo objeto fue "prestar servicios profesionales de soporte y de apoyo en el proceso de certificación de cada uno de los procesos definidos en el sistema integrado de gestión (ntcgp 1000 y meci 1000) (...)"

Sin embargo, a la fecha los procesos de la Entidad no han sido certificados toda vez que se encuentran en etapa de implementación.

Alcance: Administrativo

3.2 AUDITORIA FINANCIERA

3.2.1 CONTROL INTERNO CONTABLE

La Ley 42 de 1993, en su artículo 18 precisa: La evaluación del Control Interno es el análisis de los sistemas de control de las entidades sujetas a la vigilancia, con el fin de calificar los componentes de control interno financiero y contable, justificar y soportar las calificaciones de los mismo, identificar los riesgos a los que se encuentra expuesto el sistema contable y el nivel de confianza que se les puede otorgar, por lo anterior, se debe verificar el adecuado funcionamiento para que proteja los recursos de la Entidad del menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, uso indebido y deterioro.

En ese orden de ideas, el equipo auditor efectuó evaluación al Sistema de Control Interno Contable, para lo cual se aplicaron encuestas, entrevistas y visitas con el fin de verificar la existencia de los documentos que soportan la aplicación de los procedimientos evaluados, encontrándose, que la entidad da aplicación al Plan General de Contabilidad Pública.

En la encuesta del Formato 22-A aplicada al Contador, la calificación fue de 73.66 puntos sobre 100, lo cual arroja un Nivel de Riesgo **Medio** y se constató lo siguiente:

HALLAZGO N° 7

- La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, no ha tomado las medidas pertinentes para la recuperación de cartera de vigencias anteriores. Se observó que entre las Áreas de Contabilidad, Ejecución fiscales y Sistemas no existe integralidad, por tal motivo la entidad auditada no tiene claridad para cada una de las vigencias de la cartera generando una incertidumbre al equipo auditor, toda vez que no se está dando el trámite pertinente para la reclasificación de la cartera presentada en el Balance general,

Así las cosas, es evidente que la oficina de Contabilidad no efectúa la actualización de la cuenta 1407 y 1475 (Deudores y Deudas de difícil cobro) en base a las dinámicas establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

Alcance: Administrativo

3.2.2. SOSTENIBILIDAD

En esta sublínea se verifica que el sistema contable produzca información razonable y oportuna, se evaluaron los controles implementados por la entidad para garantizar la sostenibilidad del sistema contable, igualmente se comprobaron las acciones adelantadas por el comité técnico de sostenibilidad al sistema contable; teniendo en cuenta el fallo proferido por la corte constitucional mediante la sentencia C-547 de 2006, declarando inexecutable el artículo 79 de la Ley 998 de 2005 que proroga la vigencia de la Ley 716 de 2001.

Así las cosas, se comprobaron las acciones adelantadas por el Comité Técnico de Sostenibilidad al Sistema Contable; teniendo en cuenta el modelo estándar de procedimientos para la sostenibilidad del sistema de contabilidad pública - MEPSSCP, definido en la Resolución 357 de 2008, expedida por el Contador General de la Nación; De igual forma se verificará las acciones de control en la responsabilidad financiera, económica, social y ambiente en la DTB, con el fin de garantizar razonablemente la producción de información razonable y oportuna.

Las etapas de y actividades del proceso contable son:

* **Reconocimiento:** Es la etapa de captura de datos de la realidad económica y jurídica, su análisis desde la óptica del origen y aplicación de los recursos y el proceso de su incorporación a la estructura sistemática de clasificación cronológica y conceptual de la contabilidad, para lo cual se requiere adelantar procesos de medición, que consisten en la tasación de las magnitudes físicas o monetarias de los recursos que permiten incorporar y

homogeneizar los atributos de los hechos acaecidos en la realidad y su impacto para la entidad que desarrolla el proceso contable.

Las características del Sistema de la sostenibilidad de Contabilidad Pública son la razonabilidad y la oportunidad. Para el cumplimiento del proceso contable se debe dar aplicabilidad a las siguientes actividades:

* **Identificación:** Con esta actividad se busca evaluar que la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones sean incorporadas al proceso contable.

En esta actividad se corroboró el avance en el registro de los hechos económicos inherente al desarrollo del objeto social del sujeto de control, permitiendo observar su reflejo en los Estados Financieros. Sin embargo, es de aclarar que el tema relacionado a la cuenta Cartera no refleja la situación real de la misma, toda vez que la DTB no ha realizado a la fecha la respectiva depuración.

* **Clasificación:** En esta actividad se debe evaluar que el hecho financiero, económico, social y ambiental a registrar, cumpla con todos los elementos que le son propios a la cuenta que se clasifica.

Se evidenció una correcta interpretación sobre la coherencia entre el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública y el Manual de procedimientos del régimen de Contabilidad Pública; es decir se asocia adecuadamente con el catálogo general de cuentas del plan general de contabilidad pública.

* **Registro y Ajustes:** Actividad en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan registros en los libros respectivos. Corresponde también a la verificación de la información producida durante las actividades precedentes del proceso contable, para verificar su consistencia y confiabilidad, previo a la revelación a los estados contables para determinar las cifras sujetas a ajustes y/o reclasificaciones.

En este aspecto se verificó que los registros contables y sus soportes se hallan completos, así como también los respectivos ajustes de la cuentas, excepto la cuenta Deudores. (Cartera)

Se observó la existencia de libros de contabilidad.

* **Elaboración y Presentación de los Estados Contables y demás Informes:** Se determina en esta actividad su estructura, clasificación de partidas según su disponibilidad, exigibilidad, etc., de acuerdo con las normas técnicas previstas en el plan general de contabilidad pública y las políticas de información financiera y contable establecidas para cada ente público en particular. Debe verificarse los saldos de los libros frente a los estados contables e informes producidos. Igualmente, para una mejor comprensión de la información, deben determinarse las situaciones que ameritan ser explicadas a través de las notas a los estados contables.

Se confirmó que se encuentran todos los soportes contables e información de los estados financieros en los libros de contabilidad, igualmente la generación y presentación de informes se dan de forma oportuna a los usuarios correspondientes. Se observó que el área financiera está enlazada por medio de un sistema y Software (Contabilidad, Presupuesto y Tesorería) que

interrelaciona toda esta área. Sin embargo nómina y ejecuciones fiscales no se encuentra integrados.

**Análisis e Interpretación y Comunicación de la Información: En esta actividad se concluye sobre la situación, resultado y tendencia de las entidades públicas desde las perspectivas financiera, económica y social, de tal forma que su comunicación sea lo suficientemente útil para soportar las decisiones relativas a la administración de los recursos públicos. Es fundamental el cálculo de indicadores que revelen situaciones y conclusiones del ente público.*

Se observó la presentación completa y en forma oportuna de la rendición de la cuenta contable a los organismos de inspección, vigilancia y control.

3.2.3. AUDITORIA AL BALANCE

En esta sublínea de auditoría se opina sobre la razonabilidad de los estados financieros de la entidad; teniendo en cuenta el cumplimiento de normas y demás disposiciones legales tanto internas como externas que enmarcan a la entidad, estos dos propósitos incluyen determinar si los registros y procedimientos contables son adecuados y verificados por parte de la administración financiera de la entidad.

BALANCE GENERAL

El balance general es un estado financiero básico, de naturaleza estática que presenta durante la vigencia 2011 la situación de la DTB en cuanto a sus activos, pasivos y patrimonio. El Equipo Auditor verificó las tendencias de las cuentas principales del Balance General, para el periodo de la vigencia 2010 - 2011, según se muestra a continuación.

BALANCE GENERAL COMPARATIVO

BALANCE GENERAL	AÑO 2011	AÑO 2010	% Variación
ACTIVO	25.684.179	27.481.008	-7%
PASIVO	1.698.133	2.346.666	-28%
PATRIMONIO	23.986.046	25.134.342	-5%

Fuente: Grupo Auditor

A continuación se describen los componentes del Balance General a 31 de diciembre de 2011:

Análisis por Componentes del Balance General: (cifra en miles de pesos)

Activo: El total de los activos de la entidad a 31 de diciembre de 2011 registra un valor de \$25.684.179, con una variación porcentual que disminuyó con respecto a la vigencia anterior en un 7%. Esta tendencia decreciente se obtiene por los siguientes desenvolvimientos en cada una de las principales cuentas que lo componen así:

Activo Corriente

La Entidad en desarrollo de sus operaciones, presentó la siguiente información con cierre a 31 de Diciembre de 2011, relacionada así:

El Activo corriente registra una disminución del 10%, pasando de \$13.877.744 en el 2010 a \$12.500.930 en el 2011, su participación en el total del Activo es del 49%.

Así mismo, el Activo no corriente reporta una disminución del -3%, entre la vigencia auditada por valor de \$13.183.249 y la vigencia anterior de \$13.603.264, su participación dentro del total de los activos es del 51%.

ACTIVO - MILES DE PESOS

	2011	2010	\$	%
CORRIENTE	\$12.500.930	\$13.877.744	-1.376.814	-10
EFFECTIVO	\$151.486	\$464.215	-312.729	-67
DEUDORES	\$12.185.661	\$13.345.131	-1.159.470	-9
INVENTARIOS	\$163.783	\$68.398	95.385	139
NO CORRIENTE	\$13.183.249	\$13.603.264	-420.015	-3
INVERSIONES	\$13.641	\$24.911	-11.720	-45
PROP. PLANTA Y EQ.	\$9.034.880	\$9.474.220	-439.340	-5
OTROS ACTIVOS	\$4.134.728	\$4.104.133	30.595	1
TOTAL ACTIVO	\$25.684.179	\$27.481.008	-1.796.8	-7

Fuente: Equipo Auditor - SIA - Dirección de Tránsito de Bucaramanga

ANÁLISIS FINANCIERO ACTIVOS

Caja Menor:

Resolución N° 030 de 28 de enero de 2011 "Por la cual se crean las Cajas Menores para la vigencia 2011 y se asigna funcionario de manejo." Procedió el equipo auditor a verificar el cumplimiento del reglamento del Fondo de Caja Menor de la DTB encontrando las siguientes irregularidades:

Manejo Caja Menor Dirección General DTB

Fecha	Sección	Nombre	Valor Miles de Pesos	Observación
Febrero 2011	Mantenimiento Vehículos	Martilujos Leo c.c. 91.131.040-8	\$ 105	Se evidenció pago por concepto de polarizado general para el carro OSA 733
Marzo 2011	Mantenimiento General	El Detallazo	\$ 30	Maletín ejecutivo azul
Marzo 2011	Mantenimiento General	Servi Impresiones	\$ 50	Banderines Full Color
Marzo 2011	Mantenimiento General	Comercial Carito	\$ 9	Sombrilla
Febrero - Marzo 2012	Cafetería	Pedro Sarmiento, Hotel San Juan	\$ 194	Desayunos, almuerzos, refrigerios
Mayo 2011	Cafetería	Pedro Sarmiento	\$ 192	Refrigerios Comité, Junta Directiva,

Mayo 2011	Mantenimiento General	Freddy Gómez Triana	\$ 100	Cambio de la chumacera de motor de evaporador del sistema de aire acondicionado de dirección, siendo que un mes después se contrató por cps con la misma persona por valor de \$10.000 miles pesos para el mantenimiento de toda la Entidad.
Junio 2011	Gastos Generales	Eriberto Melgarejo Niño	\$ 70	Edición video pico y placa
Junio 2011	Servicio Cafetería	Pedro Sarmiento	\$ 200	Compra refrigerios, almuerzos y desayuno Junta Directiva
Julio 2011	Servicio Cafetería	Pedro Sarmiento	\$ 197	Almuerzos, refrigerios Junta Directiva
Agosto 2011	Mantenimiento Vehículos	Lavautos el Rápido- Mayorautos, Dispartes la 10 y Torres Car S.A.	\$ 153	Lavado corriente, bombillos-exploradora rodamiento delantero, bombillo de Halógeno, calibrada de llantas, cortadores para arreglos de cables OSA-733.
Agosto 2011	Refrigerios	Pedro Sarmiento	\$ 150	Compra refrigerios, almuerzos Junta Directiva
Agosto 2011	Mantenimiento General	Taller Nuñez.	\$ 45	Arreglo greca del despacho.
Septiembre 2011	Mantenimiento General	Comercial Carito y Fitecnica	\$ 63	Mantenimiento de dos cámaras fotográficas y cinta para reloj oficina de correspondencia.
Octubre 2011	Gastos Generales	Martínez Nelly Floristería	\$ 160	Un arreglo floral para celebración de eucaristía y una canasta de frutas para el cumpleaños Ingeniero Vergel. Repuestos para arreglo de motobomba.
Octubre 2011	Mantenimiento de vehículos	El Rápido	\$ 40	Lavado de vehículo OSA-733
Octubre 2011	Cafetería	Onces y meriendas. Elci Patricia León	\$ 223	Refrigerios Junta Directiva.
Noviembre 2011	Gastos Generales	Compuluz. Distrielectricas. Benjamín Martínez Suárez. Pintamezclas la 45.	\$ 152	Elaboración de dos artes de negativos y planchas. Numerador automático. Tubos flourecntes, implementos para arreglo de archivo.
Noviembre 2011	Mantenimiento de vehículos	Lavautos el Rapido- Mayorautos	\$ 144	Lavado corriente y Repuestos, OSA-733
Noviembre 2011	Cafetería	Pedro Sarmiento	\$ 35	Refrigerios comité de conciliación.
Diciembre 2011	Cafetería	Pedro Sarmiento. Onces y Meriendas.	\$ 151	Refrigerios, desayunos y almuerzos para la Junta Directiva.
Diciembre 2011	Gastos Generales	Ferretería Palo Quemado. Micomputo. Jhoan Roso.	\$ 279	Adornos navideños. Instalaciones de pesebres, swiche para atención al usuario y lavado de tanques.
Diciembre 2011	Mantenimiento de vehículos	Servimecanica y Lavautos el Rápido.	\$ 200	Lavado de la OSA-733. Repuestos y mano de obra de OSA-777.
TOTAL CAJA MENOR 2011			\$2,792	

De acuerdo al Plan General de Contabilidad: ***"(...) La Caja menor es una unidad de manejo constituida para atender los gastos generales que tengan el carácter de urgentes e imprescindibles previstos en el presupuesto y para hacer más ágiles y funcionales los pagos de cuantía mínima (...)"***

Se evidenció que los desembolsos individuales exceden el diez por ciento (10%) del valor total autorizado para la Caja menor.

HALLAZGO N° 8

Los fondos que constituyen las CAJAS MENORES solamente pueden utilizarse para sufragar gastos generales identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto Anual y en el acto administrativo que las constituye, que tengan el carácter de urgentes, imprescindibles, inaplazables e imprevistos, siendo, por ejemplo, que los pagos por conceptos de cafetería pueden ser autorizados por el ordenador del gasto de acuerdo con los siguientes parámetros:

- a) Que el gasto individual no exceda de (1) salario mínimo mensual vigente.
- b) Que su acumulado mensual no supere los diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- c) Que el gasto sea imprescindible y necesario.

De manera excepcional, podrá adquirirse por CAJA MENOR gasolina, lubricantes, repuestos para automotores y servicio de mantenimiento de los mismos. En este evento deberá comprobarse inexistencia en los lugares usuales de suministro, o debe tratarse de la prestación de un servicio especial o extraordinario debidamente sustentado, siempre y cuando no existan contratos con empresas destinadas a su distribución, o cuando ello sea imprescindible, observando el equipo auditor que la DTB celebraba contratos de mantenimientos preventivos y correctivos del parque automotor y al mismo tiempo por el rubro de caja menor se destinaba al mismo gasto.

Por lo anterior, la Entidad debe ajustar la Resolución del manejo de la Caja Menor a la normatividad vigente, con el fin de no incurrir en gastos que no son propios del manejo de la misma.

Alcance: Administrativo.

Bancos: La Dirección de Tránsito de Bucaramanga a 31 de Diciembre de 2011, en sus Estados Financieros refleja trece (13) cuentas Bancarias cuyo saldo es de \$191.200 miles de pesos

ITEM	BANCO	CLASE DE CUENTA	NUMERO DE CUENTA	DESTINO	SALDO EN LIBROS MILES DE PESOS
1	Davivienda	Corriente	301225777-0	Recaudo Recursos Propios	0
2	Davivienda	Ahorros	0470-6999-4193	Recursos Propios-Otras Plazas	933
3	Davivienda	Ahorros	10661246-8	Pagos Varios-Personal Entidad	897
4	Davivienda	Ahorros	0470-0004-0155	Convenio Alcaldía	19
5	Davivienda	Ahorros	0470-0004-0122	Fondo Privado Cesantías	19.035
6	Davivienda	Ahorros	0470-0004-0163	Trasferencias de Ley	87
7	Davivienda	Ahorros	0470-0004-1310	Datafono-Recursos Propios	8
8	Davivienda	Ahorros	0470-6999-4201	Consignaciones Otras Plazas	62
9	Popular	Corriente	110-480-0127-9	Recaudo Recursos Propios	0
10	Popular	Ahorros	220-480-19923-1	Convenio Alcaldía	38.821.
11.	Popular	Ahorros	220-484-12694-1	Transferencia Ley	125.801

12	Occidente	Corriente	657-00001-4	Pagos generales	3.310
13	BBVA	Ahorros	13073637010000-1751	Pagos generales	2.193
14	Davivienda	Ahorros	0001-1000-0932	Pagos generales	34

HALLAZGO N° 9

Cabe anotar que la Entidad maneja varias cuentas bancarias por los mismos conceptos, incurriendo en gastos financieros altos, por lo que genera un hallazgo de tipo administrativo que deberá ser incluido dentro del Plan de Mejoramiento.

Deudores: La Dirección de Tránsito de Bucaramanga refleja en esta cuenta a Diciembre 31 de 2011, el valor de \$ 12.185.661 miles de pesos, que corresponde a los valores adeudados por los Impuestos, Comparendos y multas; Los aumentos obedecen a la causación de impuestos de nuevos vehículos, infracciones, acuerdos de pago, sistematización, porte de placas, e interés de acuerdos de pago.

Las disminuciones se generan por castigo de la cartera, el cual se da en un 33.33% autorizado por el Gobierno nacional, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 187 de 1975, que trata sobre las provisiones y castigos fiscales de las cuentas por cobrar.

HALLAZGO N° 10

El equipo auditor evidenció que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2011 realizó el recaudo de cartera bajo la Resolución No 283 de 3 de Julio de 2008 "Por la cual se expide el reglamento interno del recaudo de cartera de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, con el objeto de obtener liquidez para el tesoro público y regularizar y ordenar la cartera"; es de aclarar que el grupo auditor observó que la DTB, no ha regularizado ni depurado la cartera; lo cual indica que está desconociendo las normas vigentes para el trámite de cartera en las Direcciones de Tránsito del País según lo establecido en el artículo 159 de la ley 769 de 2002 modificado por el art. 26, ley 1383 de 2010, modificado por el art. 206, Decreto nacional 019 de 2012; situación que se refleja en el Balance de la Entidad, por lo que se encuentra un sobreestimado en la cuenta de deudores en \$8.904.604 miles de pesos, que se refleja en una inadecuada presentación de Estados Financieros, desinformando de esta forma el valor real del activo de la institución frente a posibles endeudamientos con entidades financieras o terceros.

La oficina de Contabilidad mensualmente realiza la actualización de la cartera (Causada y pagada) durante cada mes, en base a la información suministrada por el área de sistemas y ejecuciones fiscales, en este proceso se evidenció falta de integralidad de un sistema en cuanto a la dinámica de la cuenta, al observarse que los saldos suministrados por las dependencias involucradas en el proceso no son conciliados entre ellas mismas, correspondiendo a montos diferentes.

- Según acta de comité de sostenibilidad de contabilidad pública No 26 la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en reunión el día 6 de octubre de 2011, reconoce las diferencias en el proceso de cartera con las oficinas de sistemas, ejecución fiscal y



contabilidad, de esta manera se deja plasmado en dicha acta. En este orden de ideas el equipo auditor no evidenció ninguna acción correctiva a la fecha.

Alcance: Administrativo- Disciplinario

Norma Violada: Normas de Contabilidad Pública - Decreto 734 de 2002 - Decreto Nacional 019 de 2012.

Presunto Responsable: Luis Fernando Zambrano - Ejecuciones Fiscales, María Patricia Ballesteros - Contabilidad y Julio Enrique Avellaneda Lamus - Ex-Director DTB.

Inventarios: En esta cuenta se contabiliza todo lo relacionado con elementos de consumo como lapiceros, elementos no depreciables, es decir, compras de elementos que no son considerados propiedad planta y equipo. Las disminuciones y aumentos de esta cuenta son reportadas por el responsable del almacén, a Diciembre 31 de 2011 refleja en sus Estados Financieros la suma de \$163.783 miles de pesos.

Inversiones: La Entidad cuenta con dos tipos de inversiones una de renta fija constituida por un CDT de \$1.000 miles de pesos y una denominada inversiones en Sociedades de Economía Mixta que significan la participación de la Dirección de Tránsito como accionista de otras entidades como son: Metrolínea y Centro Abastos por un valor de \$12.641 miles de pesos.

Propiedad Planta y Equipo: Esta cuenta es una de las más representativas del Balance General de la Entidad con un valor de \$9.034.880 miles de pesos; esta cuenta está compuesta por las siguientes subcuentas. Lo anterior indica que los activos de la Entidad se ven reflejados en sus bienes distribuidos en parque automotor e infraestructura.

CUENTA	VIG. 2011 EN MILES DE PESOS
Señalización Horizontal	\$3.304.774
Edificaciones	\$5.835.346
Plantas Dúctos y Túneles	\$21.297
Maquinaria y Equipo	\$9.286.894
Equipo Médico y Laboratorio	\$10.043
Muebles y Enseres	\$319.625
Equipo de Comunicación y Computación	\$1.232.935
Equipo de Transporte	\$1.023.425
Equipo de Comedor y Cocina	\$300
Depreciación Acumulada	\$- 12.017.759
TOTAL	\$ 9.034.880

Otros Activos: La Dirección de Tránsito de Bucaramanga refleja en esta cuenta a 31 de Diciembre de 2011 la suma de \$4.134.728 miles de pesos, cuenta que está conformada por las valorizaciones los cuales corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos determinado como resultado de la actualización de conformidad con las normas técnicas.

En cuanto a las Valorizaciones su valor en el balance corresponde a las generadas en sus activos como: el edificio donde se encuentra ubicada la sede administrativa Km 4 vía Girón, el edificio donde se encuentra el centro de semaforización ubicado en la Cra. 15; las acciones en Metrolínea y las acciones en Centro Abastos.

Pasivo: El total de los pasivos de la DTB a 31 de diciembre de 2011 registran un valor de \$1.698.133, verificados según libros contables, con una variación porcentual que refleja una disminución del 28% comparado con la vigencia anterior.

PASIVO - MILES DE PESOS

PASIVO	2011	2010	VARIACION	
			\$	%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$988.645	\$1.213.713	-225.068	-19
CUENTAS POR PAGAR	\$519.576	\$933.740	-414.164	-44
OBLIGACIONES LABORALES	0	0	0	0
PASIVOS ESTIMADOS	\$171.059	\$158.281	12.778	8
OTROS PASIVOS	\$18.853	\$40.932	22.079	54
TOTAL PASIVO	\$1.698.133	\$2.346.666	-648.533	-28

Fuente: Equipo Auditor - SIA - Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Patrimonio: El Patrimonio registra una disminución del 5%, pasando de \$25.134.342 en el 2010 a 23.986.046 en el 2011 que corresponde a las cuentas del Patrimonio Institucional.

PATRIMONIO

PATRIMONIO	2011	2010	VARIACION	
			\$	%
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	\$23.986.046	\$25.134.342	-1.148.296	5
TOTAL PATRIMONIO	\$23.986.046	\$25.134.342	-1.148.296	5

Fuente: Equipo Auditor - SIA - Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Este grupo está conformado por el Capital Fiscal, siendo la cuenta más representativa, por el resultado del ejercicio y el superávit por valorizaciones, la cual representa a 31 de Diciembre de 2011 la suma de \$23.986.086.000.

ESTADO DE RESULTADOS

El resultado de las operaciones para el periodo de 01 de enero a 31 de diciembre de 2011, cierra con un déficit por \$301.553 miles de pesos

ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO - MILES DE PESOS

ESTADO DE RESULTADOS	2011	2010	% Variación
INGRESOS OPERACIONALES	\$13.128.823	\$12.665.408	4
GASTOS OPERACIONALES	\$13.430.376	\$11.764.249	14
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$-301.553	\$901.159	-133

Fuente: Equipo Auditor

Ingresos Operacionales:

Los ingresos totales de la Dirección de Transito de Bucaramanga a 31 de diciembre de 2011 se totalizan en \$13.128.823, los cuales provienen de la venta de servicios de Tránsito, Impuestos de Vigencias anteriores.

CUENTA	2011
Venta de Servicios	\$9.936.566
Otros Ingresos -Impuestos Vigencia Anterior	\$ 3.171.641
Financieros	\$ 20.616
TOTAL	\$13.128.823

Los ingresos operacionales a diciembre de 2011, muestran un aumento sobre los registrados en la vigencia 2010, por valor de \$463.415 con una variación porcentual entre las vigencias del 4%.

Gastos Operacionales:

A 31 de diciembre de 2011, los gastos totales de la Dirección de Transito de Bucaramanga ascendieron a la suma de \$13.430.376 miles de pesos, de donde 98% corresponde a gastos de administración, y el 2% corresponde al pago de Gastos Bancarios. El total de gastos aumento en un 14% comparado con \$11.764.249 miles de pesos, reportado para el año 2010; debido al aumento de la subcuenta otros gastos en un 32% respecto de la vigencia anterior.

DETALLE CUENTA	VALOR	% EJECUCIÓN
Gasto Personal	\$6.101.148	45%
Contribuciones Efectivas	\$1.981.865	15%
Aportes sobre Nómina	\$285.585	2%
Gastos Generales	\$4.810.566	36%
Impuestos Contribuciones	\$135.270	1%
Otros Gastos	\$142.942	1%
TOTAL GASTOS	\$13.430.376	100,00

Los gastos operacionales cierran la vigencia 2011 con un aumento de \$1.666.127, representado comparativamente entre las vigencias del 14%.

2.8 Indicadores Financieros

Indicadores de Liquidez

Capital de Trabajo 2011	
Activo Corriente - Pasivo Corriente	
12.500.930	1.698.133
10.802.797	

Este indicador refleja la los recursos que requiere la DTB para poder operar, lo cual equivale a \$10.802.797, indicando que éste recurso debe estar disponible en el corto plazo para cubrir su funcionamiento. La cuenta más representativa es Cartera y por ende es preocupante para este Ente de Control que se presente un desequilibrio financiero en la cuenta deudores por cuanto no existe una política de cartera definida aplicable a su recuperación, por lo que la Entidad deberá adoptar un método eficiente en la gestión del capital de trabajo en el corto plazo.

Razón Corriente	
Activo Corriente / Pasivo Corriente	
12.500.930	1.698.133
7.36	

Indica la capacidad que tiene la DTB para hacer frente a sus deudas a corto plazo, significa que por cada peso que la entidad adeuda en el corto plazo, cuenta con \$7.36 para cumplir sus obligaciones a corto plazo. Entre más alto sea, menor riesgo existe que resulten impagables las deudas a corto plazo. Sin embargo, la cuenta deudores representa el 47% de los activos corrientes para la vigencia 2011 y esta cuenta no se ha depurado a la fecha, razón por la cual presenta incertidumbre frente a este indicador.

Indicadores de Endeudamiento

Razón Endeudamiento	
Pasivo Total / Activo Total	
1.698.133/25.684.179	
7%	

Corresponde a la participación de los acreedores sobre los activos de la DTB. Lo cual significa que del Total del Activo que posee la Entidad el 7% corresponde a acreedores.

Razon de Autonomia	
Patrimonio / Activo Total	
23.986.046 / 25.684.179	
93%	

Muestra la participación en la financiación de los activos, es decir, que un 93% de las inversiones que ha realizado la DTB en activos ha sido financiado con su Patrimonio.

DEFICIT PRESUPUESTAL

Ejecución de Ingresos y Gastos

El Presupuesto de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para la vigencia 2011 de Ingresos y gastos, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de Bucaramanga N° 015 de 2010 (Octubre), liquidado según Acuerdo del Consejo Directivo No. 012 de 2010, por la suma de \$ 17.320.475 miles de pesos al cual se le realizaron adiciones presupuestales por valor de \$ 316.203.541 miles de pesos para un total de \$17.636.678 miles de pesos.

Ejecución de Ingresos y Gastos - Miles de pesos

APROPIACION PRESUPUESTAL	TOTAL RECAUDADO	PORCENTAJE DE RECAUDADO
17.636.678.541	\$13.427.673	76%
APROPIACION PRESUPUESTAL	TOTAL EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
17.636.678.541	\$13.574.983	77%

La evaluación determinó que la DTB, realizó una inadecuada programación presupuestal en la vigencia de 2011, teniendo en cuenta que se observaron deficiencias en la planeación presupuestal al encontrarse a diciembre de 2011 un déficit presupuestal de \$147.309 miles de pesos, por cuanto el recaudo no fueron suficientes para cubrir la ejecución de gastos, situación que refleja un deficiente análisis y estudio para la estimación de los ingresos y gastos, permitiendo el desfase en las partidas asignadas a las diferentes apropiaciones, situación que puede generar demoras en el proceso de ejecución de los diferentes proyectos, evidenciando falta planeación dentro del presupuesto.

HALLAZGO N° 11

Déficit Presupuestal

En consideración a lo anterior, la observación se constituye en hallazgo administrativo con alcance disciplinario por cuanto no se cumplen los principios presupuestales de planeación y precisión, ya que evidentemente el presupuesto al presentar un déficit, demuestra sus imprecisiones e ineficacia.

El concepto de déficit fiscal o déficit presupuestario describe la situación en la cual los gastos realizados por las Entidades públicas en un determinado período, normalmente un año, superan a sus ingresos.

En este mismo sentido se puede decir que se estaría quebrantando los principios de:

- **PLANIFICACIÓN.** El Presupuesto General de la Nación deberá guardar concordancia con los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Nacional de Inversiones, del Plan Financiero y del Plan Operativo Anual de Inversiones. (lo anterior deberá ser aplicado a lo territorial)
- **PROGRAMACIÓN INTEGRAL.** Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes.
- **ANUALIDAD.** El año fiscal comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (Ley 38/89; artículo 10).

Alcance: Administrativo - Disciplinario

Norma Violada: Normas de Contabilidad Pública - Ley 734 de 2002 artículo 34 numeral 3 - Decreto 111 de 1996 art. 71 - Decreto 568 DE 1996 art. 19 y 20

Presunto Responsable: Luz Lilian Rueda/Director Financiero (2011) - Julio Enrique Avellaneda - Ex Director DTB.

3.2.4. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

OPINION NEGATIVA

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables del Sujeto de Control: "Dirección de Tránsito de Bucaramanga", no presentan razonablemente la situación financiera de la Entidad, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptadas o prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Los errores (sobrestimaciones) e incertidumbres encontrados, que afectan la razonabilidad de dichos estados contables consolidados suman \$8.904.604 miles de pesos valor que representa el 35 % del total de los activos.

Deudores - Vigencia Anterior

(Cifras en miles de pesos)

\$ 5.027.213

Deudores - de difícil Cobro

\$ 3.877.391

3.3. EVALUACIÓN DE GESTIÓN

3.3.1. NEGOCIO MISIONAL

Negocio Misional presenta una calificación de 45 puntos sobre 100 en lo referente a su negocio misional, que demuestran una gestión Desfavorable en las actividades cumplidas por

la entidad, así como en la asignación de los recursos en la vigencia 2011 para la consecución de sus funciones misionales definidas en sus estatutos y normas aplicables.

Calificación del Negocio Misional - DTB - Vigencia 2011

Criterio	Puntaje parcial	Factor de Ponderación	Puntaje total	Concepto de la calificación
Adecuación misional	57	0.20	11	DESFAVORABLE
Cumplimiento metas y/o planes de la entidad	57	0.50	29	DESFAVORABLE
Evaluación de indicadores de gestión	24	0.30	7	DESFAVORABLE
Puntaje total	43	1.00	47	DESFAVORABLE

Fuente: Equipo Auditor

3.3.1.1. ADECUACION MISIONAL

En este ítem se demuestra si el sujeto de control en sus planes de trabajo y actividades, respondió a sus funciones misionales en forma debida, tomando como base los objetivos registrados en el plan mencionado. La siguiente tabla muestra una calificación de 47 puntos sobre 100 posibles, arrojando así un concepto Desfavorable en la Adecuación Misional para la vigencia 2011.

Calificación Adecuación Misional
DTB - Vigencia 2011

Objetivo Misional	Puntaje	Concepto de la calificación
1. Planeamiento Vial	50%	Desfavorable
2. Control Vial	40%	Desfavorable
3. Cultura Vial	80%	Favorable
4. Registro Automotor	60%	Favorable
5. Registro Conductores	60%	Favorable
6. Centro Diagnóstico Automotor	50%	Desfavorable
Promedio	57%	Desfavorable

Fuente: Equipo Auditor - SIA

En la siguiente tabla se evidencia el avance al plan de acción vigencia 2011, sin embargo la Entidad no incluyo uno de los objetivos misionales como el Centro de Diagnóstico Automotor, observando el equipo auditor lo siguiente:

Avance Plan de Acción - Vigencia 2011

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA	
Actividades	% Avance 2011
Adecuación mantenimiento y modernización de la señalización horizontal. Adecuación mantenimiento y modernización de la señalización vertical.	60%

1	Suministro de elementos, herramientas y materiales para el mantenimiento preventivo y correctivo a la red semaforica de la ciudad. Mantenimiento y pintura a los elementos externos del sistema general semaforico. Construcción de cajas de paso, tapas anclaje ducteria, cableado, acometidas electricas, bases de postes, obras civiles, reparacion de modulos electricos para equipos de control local de semaforos. Suministro de postes de pedestal T1 y postes de mensula T2 para semaforos.	40%
2	Adquisición de los elementos necesarios para el normal funcionamiento del grupo control vial de la DTB.	40%
3	Conductores del futuro. Conductor y peaton, ejemplar. Educación vial para un cambio de actitud.	80%
4 y 5	Adquisición de equipos de cómputo, impresoras, dispositivos móviles y periféricos. Organización y digitalización de las carpetas del archivo de registro automotor y de las tarjetas de registro digitales. Actualización.	60%
Promedio		57%

Fuente: Formato SIA 27_A

Cabe resaltar que la Entidad realizo capacitaciones a todo el personal en el SIG, seguimiento e implementación con un avance del 80%, sin embargo este avance no se tiene en cuenta toda vez que no hace parte de los objetivos misionales de la DTB.

Teniendo en cuenta las actividades misionales de la Entidad y el plan de acción ejecutado para la vigencia 2011 se observó lo siguiente:

1. El programa de señalización tenía un rubro presupuestado por valor de \$575.666 miles de pesos, de los cuales se ejecutaron \$243.168 miles de pesos, calificándose un porcentaje de actividades en un 60% y un avance de ejecución presupuestal del 42%.

HALLAZGO N° 12

De otra parte se encontró que en los estudios previos de los contratos de prestación de servicios no se definen las direcciones a señalar durante la ejecución del contrato. Sin embargo, el supervisor de los contratos aportó material fotográfico de algunas señalizaciones horizontales y verticales.

Alcance: Administrativo

De otra parte, el programa de Semaforización presentó un presupuesto asignado para la vigencia 2011 de \$233.000 miles de pesos, los cuales se ejecutaron \$129.197 miles de pesos, representando un avance de actividades de un 40% y una ejecución presupuestal de un 55%.

HALLAZGO N° 13

Se suscribió un contrato para el mantenimiento preventivo y correctivo de la semaforización de la ciudad de Bucaramanga, sin embargo el equipo auditor evidenció que los elementos cambiados con ocasión a dicho contrato, se encuentran almacenados en el parqueadero del área administrativa de la Entidad, los cuales debieron darse de baja en su momento, máxime si son elementos inservibles.



Alcance: Administrativo

2. En el programa de Control Vial se presupuestaron \$1.000.000 milés de pesos, los cuales se ejecutaron \$145.585 milés de pesos, representando el 14% de ejecución financiera y un avance en actividades del 40%.

HALLAZGO N° 14

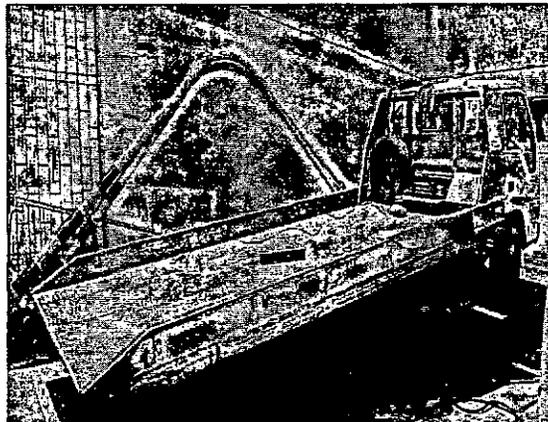
Es de resaltar que a la fecha se han suministrado motos nuevas a los agentes de tránsito, sin embargo en los patios de la Entidad se encuentran conos, baldes de pintura, motos en desuso, señalización entre otros elementos que generan malos olores y contaminación.



Se observó un vehículo de la Entidad con placas OSA 692 que se encuentra en estado inactivo, llantas desinfladas con desechos en su platón generando contaminación ambiental, razón por la cual la DTB deberá pronunciarse frente a este hecho, habiéndose suscrito un contrato de mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de todos los vehículos de la Entidad.



De igual forma, se observó que en los patios estuvieron dos grúas durante 2 meses sin generar ninguna productividad para la Entidad.



Se evidenció un carro de propiedad de un agente de Tránsito pero a la fecha se encuentra parqueado por más de 3 meses en las instalaciones de la DTB.



Alcance: Administrativo

3. Para el equipo auditor Educación Vial logró cumplir 80% con las actividades programadas sin ejecutar todo el presupuesto asignado.

HALLAZGO N° 15.

Cabe resaltar que en el plan de acción se pretendió capacitar a niños, jóvenes, ciudadanos e infractores de tránsito y por ende se contrataron los servicios de divulgación publicitaria y servicios artísticos en el parque didáctico Martín Sanabria. Sin embargo, la Entidad deberá medir el impacto que generan las pautas publicitarias teniendo en cuenta que para el año 2011 hubo una inversión de \$178.594, en miras a prevenir la accidentabilidad en Bucaramanga, y revisando las estadísticas hubo un incremento pasando de 3.550 en el 2010 a 4.000 en el 2012.

Alcance: Administrativo

4. Registro Automotor realizó la digitalización de las tarjetas de registro, evidenciándose la Sistematización de este programa en un 60%.

HALLAZGO N° 16

La sistematización del registro automotor se ha venido digitalizando desde el año 2009, sin embargo, existe un archivo central donde reposan las carpetas de las tarjetas sin foliación observando desorden en sus organizadores y además el lugar no cuenta con acceso restringido.



Alcance: Administrativo

5. **HALLAZGO N° 17**

Para el proceso de registro de conductores y registro de información se realizó la compra del digiturno, el cual en el momento de la visita no se encontraba en funcionamiento para los particulares que realizaban sus trámites, argumentando los funcionarios que no se había dado capacitación del funcionamiento de éste.

Alcance: Administrativo

6. **HALLAZGO N° 18**

El equipo auditor califica el cumplimiento misional del CDA en un 50% avance, toda vez que este no tiene la suficiente demanda para compensar lo que anualmente se le invierte al centro de diagnóstico.

De otra parte, existe una diferencia en el reporte de ingresos realizado al SIA frente a lo reportado por el macroproceso misional del Centro de Diagnóstico Automotor evidenciándose lo siguiente:

Miles de Pesos

CONCEPTO	SIA	MACROPROCESO	Diferencia
INGRESOS	\$433,370	\$433,132	\$238
GASTOS	\$114,655	\$273,465	-\$158,810

Es de recalcar que el CDA entró en funcionamiento desde la vigencia 2008 y su crecimiento ha disminuido pasando de \$433,370 a \$379,684 para la vigencia 2012.

Alcance: Administrativo - Sancionatorio

3.3.1.2. CUMPLIMIENTO DE PLAN DE DESARROLLO

Por cada uno de los objetivos identificados en la Adecuación misional (Plan de Acción), se calificó el cumplimiento de las metas al Plan de Desarrollo asignado a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. Para tal efecto, con base en la información suministrada en la Rendición de Cuentas - SIA y en los resultados obtenidos, el equipo auditor procedió a verificar coherencia, pertinencia, consistencia, claridad en los objetivos, estrategias, programas, metas e indicadores, de tal manera que se puedan constatar los avances alcanzados respecto a la situación inicial.

Cumplimiento de Plan de Desarrollo DTB - Vigencia 2011

Programa	Proyecto	Tema	Presupuesto	Presupuesto Ejecutado	Avance 2011%
Cultura Ciudadana	Difusión y capacitación en cultura ciudadana para la prevención y seguridad vial en el municipio de Bucaramanga. Cultura ciudadana.	Cultura ciudadana	\$ 235,000,000	\$162,297,354	80%
Transporte	Adecuación. Mantenimiento y modernización de la señalización horizontal. Vertical y aérea por comunas en la ciudad de Bucaramanga.	Señalización	\$ 575,666,000	\$243,168,661	60%
Transporte	Proyecto de asistencia y preservación al sistema general de semaforización y planeamiento vial en la ciudad de Bucaramanga.	Semaforización y planeamiento vial	\$233,000,000	\$129,197,700	40%
Fortalecimiento Institucional De La Dirección De Tránsito De Bucaramanga	Mejoramiento de la capacidad operativa del grupo control vial	Compra elementos	\$1,000,000,000	\$145,585,456	40%
Fortalecimiento Institucional De La Dirección De Tránsito De Bucaramanga	Proyecto de seguimiento al sistema integrado de gestión de la calidad en la dirección de tránsito de Bucaramanga	S.I.G.	\$68,000,000	\$68,463,000	60%
Fortalecimiento Institucional De La Dirección De Tránsito De Bucaramanga	Mejoramiento de la plataforma tecnológica para la administración y servicio al cliente en la D.T.B.	Adquisición de equipos de cómputo e impresoras y digitalización de tarjetas de registro	300,000,000	\$214,440,000	60%
Porcentaje					57%

- **CULTURA CIUDADANA:** Según informe de gestión durante la vigencia 2011 se capacitaron a 65.860 personas en normas de tránsito. Sin embargo es una cifra que no se puede

cuantificar en su real dimensión, toda vez que llevaron a cabo actividades como campañas publicitarias radiales y labores pedagógicas a la ciudadanía en general.

- **SEÑALIZACIÓN DE LA CIUDAD:** a partir del mes de agosto de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2011 la señalización ejecutada para la ciudad de Bucaramanga fue la siguiente:
 1. Señalización vertical: 687 unidades, con una inversión de \$188.748 miles de pesos
 2. Señalización horizontal: 13.287 mts² para el año 2010, para la vigencia 2011 28337.81 para un total de 41624.81; con una inversión de \$366.757 miles de pesos.
- **SEMAFORIZACIÓN DE LA CIUDAD:** La red semafórica de la ciudad durante el último cuatrienio, se ha mantenido en funcionamiento sin embargo el personal asignado a semaforización es mínimo y el mantenimiento que se realiza en la mayoría de los casos es correctivo con una inversión total de \$129.197 miles de pesos
- **PLANEAMIENTO VIAL:** Durante el 2011 se realizó un estudio de elaboración de los planes zonales de parqueaderos y estacionamientos de los sectores 4 y 5 con la Firma PRCYG LTDA, contemplados en el acuerdo 065 de diciembre 29 de 2006, con un costo total de \$79.984 miles de pesos. En la actualidad se adelantan las jornadas de trabajo en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación Municipal y el Departamento de la Defensoría del Espacio Público de Bucaramanga, para elaborar estos planes zonales de los sectores estudiados, dicho proceso se encuentra a la espera de su ejecución toda vez que se requiere la reforma del Acuerdo N° 065 para la consecución de recursos y actualmente se encuentra en trámite del municipio el proyecto modificadorio del Plan de Ordenamiento Territorial.

Mediante Resolución No. 408 expedida el 24 de Mayo de 2011, modificada por las Resoluciones Nos. 417 de fecha 1 de Junio de 2001, 440 del 9 de Junio de 2011 y 513 del 14 de Julio de 2011, con el fin de implementar una restricción vehicular para todos los vehículos particulares, el no tránsito por dos (2) dígitos todo el día de las seis de la mañana (6:00 a.m.) a las ocho de la noche (8:00 p.m.), lo cual ha mejorado la movilidad. Incluyéndose la restricción las motocicletas, las camionetas doble cabina que estaban exentas, etc.

Por otra parte el número de operativos de control vial realizados en este mismo periodo ha sido de 7.964, esto con el fin de prevenir accidentes y dar cumplimiento a las normas establecidas en el código nacional de tránsito, estos operativos se enfocaron a controlar embriaguez, velocidad, transporte informal, transporte colectivo en el nivel ordinario, ejecutivo y mixto, uso de elementos de seguridad por parte de los motociclistas (cascos, chalecos, etc.), utilización de cinturones de seguridad, entre otros

3.3.1.3. EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores calificados en este punto son principios, que aplicados apoyan a la entidad a cumplir sus objetivos y coordinar sus actuaciones hacia el logro de los fines esenciales del Estado, como son la economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de costos ambientales. En la siguiente tabla muestra la calificación global de los indicadores de gestión

del sujeto de control para la vigencia 2011, con base en los datos aportados por la entidad y calificados por el equipo auditor.

Calificación Indicadores de Gestión - DTB Vigencia 2011

Indicador	Calificación	Factor de Ponderación	Puntaje total	Concepto de la calificación
Economía	40	0,200	8	Desfavorable
Eficiencia	40	0,200	8	Desfavorable
Eficacia	40	0,200	8	Desfavorable
Equidad	0	0,200	0	Desfavorable
Valoración Costos ambientales	0	0,200	0	Desfavorable
Calificación total		1,00	24	Desfavorable

Con base en el resultado arrojado de puntos, el concepto para los Indicadores de Gestión para la vigencia auditada en la entidad DTB

Economía

De acuerdo al plan de desarrollo municipal la Dirección de Tránsito de Bucaramanga se ejecutó la siguiente inversión: Inversión ejecutada/inversión programa: ($\$ 964.402.000/\$ 2.320.000.000$)*100= 42%. Evidenciándose que los ingresos operacionales fueron muy bajos para cubrir las inversiones a realizar. Este indicador deberá replantearse toda vez que el principio de economía permite evaluar la adecuada adquisición y asignación de recursos (Humanos, técnicos, financieros) en condiciones de cantidad, calidad, oportunidad y precio en procura de maximizar resultados.

Eficiencia

De acuerdo a los resultados que arroja este indicador: (# personas educadas en cultura vial/población B/manga año 08)*10.000 = $(62.843/596.028)*10.000= 1.054$ personas capacitadas por cada 10.000 habitantes. De acuerdo a la meta establecida para la vigencia del año 2011 era capacitar 49.555 personas. Sin embargo este indicador deberá replantearse porque eficiencia evalúa la relación existente entre los recursos utilizados en la producción de servicios frente a los resultados obtenidos.

Eficacia

Según lo reportado en el formato F28 del SIA, la Entidad para la vigencia del año 2011 el índice de satisfacción cliente es del 96% el total de clientes encuestados 750 de los cuales 720 personas manifestaron haber salido satisfechos por los servicios prestados en la DTB. Sin embargo este indicador deberá replantearse toda vez que eficacia es el grado de cumplimiento de objetivos, planes y programas, en términos de cantidad, calidad y oportunidad.

Con respecto a los indicadores de gestión reportados por la entidad en el formato F28, el equipo auditor evidenció que la DTB relacionó 5 indicadores entre ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA y FINANCIEROS. No se incluyó indicador de VALORACION DE COSTOS AMBIENTALES NI EQUIDAD, que teniendo en cuenta la naturaleza misional de la entidad, tiene un alto grado de relevancia.

HALLAZGO N° 19

Lo anterior, genera un hallazgo de tipo administrativo, por cuanto los indicadores reportados por el Sujeto de Control, no presentan una adecuada formulación y por consiguiente la oportunidad y confiabilidad de la información no se ajustan a lo requerido por este ente de control.

Alcance: Administrativo

3.3.2. GESTIÓN CONTRACTUAL

Una vez realizada la depuración al formato de la contratación reportado a través del SIA, se totalizó la contratación para la vigencia por 2011 por valor de \$3.758,487 y adiciones que ascendieron a \$25,689, para un total de \$3.784,173

Contratación por tipo - Vigencia 2011 - DTB

TIPO CONTRATO	NUMERO	VALOR INCLUIDO Y ADICIONES	% VALOR	% NUMERO
Prestación de servicios	169	\$ 1,477,143	39.03%	69.83%
Consultoría	1	\$ 14,877	0.39%	0.41%
Mantenimiento y/o Reparación	9	\$ 161,543	4.27%	3.72%
Obra Pública	1	\$ 30,049	0.79%	0.41%
Compra Venta y/o Suministro	33	\$ 1,558,120	41.17%	13.64%
Arrendamiento	1	\$ 2,574	0.07%	0.41%
Publicidad	27	\$ 160,230	4.23%	11.16%
Seguros	1	\$ 379,637	10.03%	0.41%
TOTAL	242	\$ 3,784,173	100.00%	100.00%

Fuente: SIA Formato 20.1A- DTB

El Equipo Auditor seleccionó una muestra aleatoria del 27% representada en 65 contratos del número total de los contratos (242) y que en valor representan \$2,567.466, correspondiente al 70% del valor total de la contratación de la vigencia auditada, que fue de \$ 3,784.173. Es importante aclarar que la muestra fue tomada del total de la contratación a cargo de la entidad en la vigencia 2011.

Así mismo se solicitaron contratos de otras vigencias debido a quejas allegadas al equipo auditor realizadas por la comunidad, correspondiente a los siguientes contratos:

Fecha	Numero	Descripción	Plazo	Valor
02/06/2009	016	Arrendamiento Cafetería CDA	1 año	\$3.000
10/05/2005	012	Arriendo Cafetería Área Activa DTB	1 año	\$4.200
01/07/2009	019	Fundación Forjadores para una Colombia Mejor ONG	2 años	10% del total recaudo por usuario o expediente cartera morosa

Normas aplicables a los contratos.

Los contratos que celebra la Dirección de Tránsito de Bucaramanga se rigen por las disposiciones contenidas en la Resolución N° 47 de 2008 "Por el cual se expide el Manual de Contratación". El equipo auditor evidenció que éste se encuentra desactualizado de acuerdo a la normatividad vigente, por cuanto se constituye un hallazgo de alcance administrativo.

CUANTÍAS PARA LA CONTRATACIÓN DTB 2011		
Concepto	Cuantía	Modalidad
Servicios, compras, etc.	\$ 14,996,800	Mínima
	\$14.996.801 hasta \$149.968.000	Contratación por selección abreviada de menor cuantía, invitación pública a través de la página web - Portal de contratación y publicación pliegos de condiciones.
	Mayor de \$149.968.000	Licitación Pública

Fuente: Oficina Contratación DTB

PPTO INICIAL 2011: \$17.320.475 miles de pesos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el equipo auditor verificó el cumplimiento normativo aplicable en la muestra de contratos seleccionados, durante todas sus etapas precontractual, contractual y poscontractual. Los resultados de la evaluación a la Gestión Contractual se evidencian la siguiente tabla:

Evaluación Gestión Contractual - DTB Vigencia 2011

Criterio	Calificación parcial	Factor de Ponderación	Puntaje total	Concepto de la calificación
Cumplimiento de la normatividad	30%	0,20	6	Desfavorable
Cumplimiento de la programación contractual	60%	0,20	12	Con observaciones
Cumplimiento de la ejecución contractual	80%	0,30	24	Con observaciones
Liquidación de contratos	70%	0,15	10,5	Con observaciones
Labores de interventoría y supervisión	30%	0,15	4,5	Desfavorable
Puntaje total		1,00	57	Desfavorable

Fuente: Equipo Auditor

Con base en el resultado arrojado de 57 puntos, se genera un concepto Desfavorable para la Gestión Contractual para la vigencia 2011 en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Observaciones generales de la contratación

HALLAZGO 20

- Los contratos suministrados por la entidad no presentaban la totalidad de los soportes, por lo cual debió requerirse nuevamente para evidenciar la ejecución contractual. Esto denota un desorden operativo y por consiguiente un hallazgo negativo de tipo administrativo.
- El grupo auditor al revisar los contratos observó la falta de informes con sus respectivos soportes por parte del contratista.
- Deficientes estudios previos relacionados con precios y análisis de mercado.
- Se observó que los supervisores de los contratos no están haciendo un seguimiento objetivo e idóneo a la ejecución del objeto contractual.
- El Equipo auditor evidenció que el supervisor suscribe acta de liquidación final del contrato dando fe del cumplimiento del objeto contractual sin verificar que en efecto se haya cumplido y sin haber realizado el acta de terminación.
- Se observó en el contrato de obra, la falta de informes de avance de la ejecución de la misma, con sus respectivos registros fotográficos y bitácoras.
- En cuanto al mantenimiento del parque automotor de la Dirección de Tránsito se evidenció que superan los valores comerciales de los vehículos, de igual forma no se evidencia registro fotográfico y/o entrada de almacén de los repuestos cambiados.
- Los contratos de arrendamientos se están prorrogando automáticamente desde el año 2005 y 2009 respectivamente y el código de comercio enuncia en su artículo 518 - Derecho de Renovación del Contrato: "el empresario que a título de arrendamiento haya ocupado no menos de dos años consecutivos un inmueble con un mismo establecimiento de comercio, tendrá derecho a la renovación del contrato o al vencimiento del mismo, salvo en los siguientes casos: 1. Cuando el arrendatario haya incumplido en el contrato". De acuerdo a lo anterior, el equipo auditor evidenció reiterativamente pagos extemporáneos generados por concepto de arrendamiento sin generar intereses moratorios para el arrendador. De otra parte, no existe un cálculo a prorrata del canon mensual de los locales comerciales de la DTB. Cabe recordar que el Decreto 734 de 2012, dice en su artículo 3.4.2.6.1- Arriendo de Inmuebles: "... Las entidades estatales solicitarán un avalúo comercial que servirá como base de la negociación. Dicho avalúo podrá ser adelantado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi o por cualquier persona natural o jurídica de carácter privado, que se encuentre registrada en el Registro Nacional de Avaluadores"¹.
- En cuanto al suministro de fotocopias existe un procedimiento para cada dependencia, pero la gran mayoría no lo está aplicando, toda vez que según entrevista realizada con la operaria manifestó que ella lleva la cuenta de las fotocopias y al final de mes pasa por cada dependencia diligenciando el formato de solicitud de fotocopias.
- Existe desconcentración del archivo pasando de la oficina de contratación a contabilidad y viceversa, lo cual genera que no se encuentren los documentos soportes de los contratos en una misma ubicación.

Alcance: Administrativo

¹ Decreto 734 de 2012, Artículo 3.4.2.6.1. *Arrendamiento y adquisición de inmuebles*
Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 6522777 / Telefax 6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

Análisis de la Muestra Contractual

Revisados los contratos tomados como muestra, se encontraron las siguientes inconsistencias:

CONTRATOS AUDITADOS CON PRESUNTOS HALLAZGOS

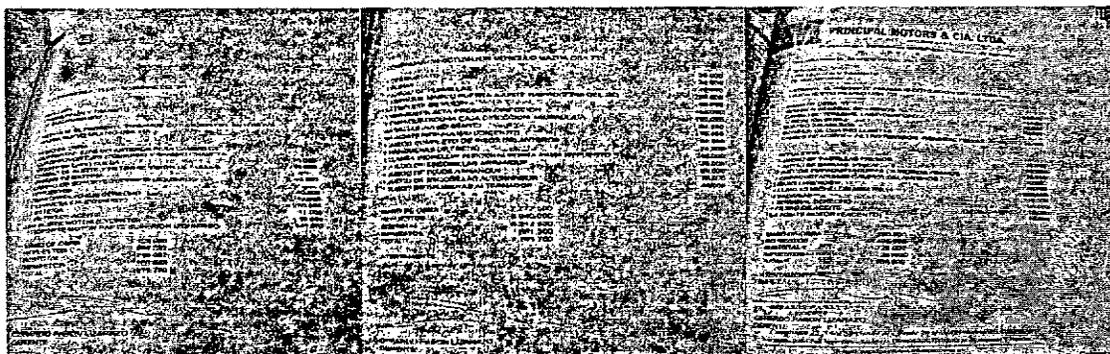
HALLAZGO N° 21

Número de Contrato	228
Modalidad de Contratación	Selección abreviada de menor cuantía
Contratante	Julio Enrique Avellaneda. Director de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.
Contratista	Principal Motors Y CIA Ltda. Representada legalmente por Gerardo Pabón Lizarazo
Fecha de Celebración	Agosto 18 de 2011
Plazo	06 meses
Valor	\$10.000.000
CDP	00571 del 07 de junio del 2011. Valor: \$10.000
RP	00830 del 09 de agosto del 2011. Valor: \$10.000
POLIZA	1931734 Liberty seguros. Vigencia desde: 2011-08-18 hasta el 2012-06-18
Objeto	"Mantenimiento correctivo y preventivo del vehículo de placas OSA- 733 asignado a la Dirección general y de propiedad de la Tránsito de Bucaramanga con el objeto de mantener esta herramienta de trabajo en óptimas condiciones de funcionamiento, para el desarrollo de las funciones asignadas al Director General."
Supervisor	Gerardo Hernández Barajas. Comandante Grupo Control Vial.
Fecha de Iniciación	Agosto 24 de 2011.
Fecha de terminación	16 de diciembre del 2011.
Fecha de Liquidación	16 de diciembre del 2011

Descripción de Irregularidad detectada:

- El equipo auditor evidenció que en los estudios previos no hubo un diagnóstico inicial del vehículo, así como no se realizó un estudio de precios del mercado para establecer el valor de cada repuesto a suministrar.
- Así mismo no existe material fotográfico donde el contratista demuestre el estado en que entró y salió el vehículo después de la reparación.
- De acuerdo a lo anterior, se procedió a revisar la entrada en Almacén de la DTB de los repuestos cambiados y estos nunca fueron ingresados a la Entidad.
- Se observó que no hubo seguimiento por parte del supervisor, para verificar y constatar el cumplimiento del objeto contractual.
- En las siguientes fotografías podemos apreciar las cuentas de cobro realizadas por el contratista especificando repuestos suministrados y mano de obra que ascendían a la

suma de 10.000 y que sus cambios eran autorizadas verbalmente por el supervisor del contrato.



Fuente: PRINCIPAL MOTORS Y CIA LTDA.

- De otra parte, al revisar el SIA, el equipo auditor evidenció que continuamente se han realizado mantenimientos a este vehículo por valor de \$19.888 miles de pesos, y que según la revista motor (agosto 2011 - OSA 733 Mazda Modelo 2002) su valor comercial asciende a \$14.200. Cabe resaltar que este vehículo ya fue depreciado hace más de 6 años y es antieconómico seguir erogando recursos cuantiosos cada año, para un mantenimiento de un vehículo que supera su valor inicial de compra y/o comercial.

MANTENIMIENTO VEHICULO DIRECCIÓN OSA 733 ULTIMOS 3 AÑOS

FECHA SUSCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR CONTRATO MILES DE PESOS
6/11/2009	Servicio mantenimiento y reparación preventiva y correctiva para móviles Osa.354. Osa 733.	\$1,291 (valor total contrato \$2,583,)
12/30/2009	Servicio de reparación de compresor de aire para el vehículo de placas Osa. 733 de propiedad de la dirección de tránsito de Bucaramanga.	\$1,600
28/07/2010	Mantenimiento y reparación preventivo y correctivo a todo costo del vehículo de placas OSA-733 de propiedad de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga	\$6,997
18/08/2011	Mantenimiento correctivo y preventivo del vehículo de placas Osa - 733 asignado a la Dirección general y de propiedad de la Tránsito de Bucaramanga , con el objeto de mantener esta herramienta de trabajo en óptimas condiciones de funcionamiento, para el desarrollo de las funciones asignadas al director general	\$10,000
TOTAL REPARACIÓN		\$19,888

De otra parte, revisando la Resolución N° 30 de 2011, por la cual se crean las Cajas Menores para la vigencia 2011, en su código presupuestal 03510702 rubro mantenimiento de vehículos se estipula una cuantía presupuestal por \$200 mensuales para los vehículos adscritos a la Dirección General de la DTB y una erogación de \$985 para la vigencia 2011 correspondiente al vehículo OSA 733.

Es preocupante para este Ente de Control que existe una caja menor para cubrir mantenimientos preventivos y a su vez se suscribe un contrato en el mes de agosto para cumplir con las mismas especificaciones técnicas y además contar con una persona de planta de la DTB para realizar el mantenimiento preventivo a los vehículos de la Dirección de Tránsito, por lo que genera una gestión antieconómica e ineficaz en el manejo de los recursos públicos.

Así las cosas, el equipo auditor revisó minuciosamente las facturas pagadas por estos conceptos evidenciando que no se lleva un control oportuno y eficaz de los mantenimientos realizados a los vehículos así como tampoco un diagnóstico de cada uno de ellos, así como se explica en el siguiente cuadro:

Fecha	Beneficiario	Concepto	Valor Pagado en Miles de Pesos
08/01/2011	Dispartes la 10	Rodamiento Delantero OSA 733	\$54
08/02/2011	Dispartes la 10	Cambio de Bombillo halógeno	\$6
26/02/2011	Lubricantes la 26	Compra de Aceite	\$66
26/02/2011	Martilujos Leo	Polarizado General del OSA 733	\$105
26/02/2011	Mayorautos S.A.	Filtro de Aceite	\$13
27/02/2011	Montallantas Beto	Montaje de llantas OSA 733	\$4
28/02/2011	Torrescar S.A.	Nitrógeno OSA 733	\$3
08/04/2011	Torrescar S.A.	Calibrada de llantas OSA 733	\$4
11/04/2011	Mayorautos S.A.	Repuesto OSA 733	\$15
19/04/2011	Audio y Accesorios Roque Lesmes	Reinstalación bloqueo central	\$100
11/05/2011	Héctor Plata Gómez	Balanceo Equipo Digital	\$13
15/07/2011	Lubricantes la 26	Cambio de aceite OSA 733	\$111
01/08/2011	Dispartes la 10	Rodamiento Delantero, bombillo halógeno, calibrada de llantas OSA 733	\$65
06/08/2011	Dispartes la 10	Juego de Terminales de la Dirección	\$62
09/08/2011	Mayorautos S.A.	Interruptor luz puertas	\$13
05/09/2011	Mayorautos S.A.	Aro de facturación diferencial OSA 733	\$32
16/09/2011	Mazda Japón	Fuelle amortiguador y retenedor	\$37
06/11/2011	Mayorautos S.A.	Filtro de Aceite	\$98
18/11/2011	Mayorautos S.A.	Arandela Tapón Carter - Bujía de encendido - filtro de aire	\$81
12/12/2011	Servimecánica Automotriz	Mano de obra OSA 733	\$100
TOTAL GASTOS POR CAJA MENOR			\$985

Fuente: Subdirección Financiera DTB

Alcance: Hallazgo Administrativo - Control de Advertencia

HALLAZGO N° 22

Número de Contrato	244
Modalidad de Contratación	Selección abreviada de menor cuantía
Contratante	Yhadira Fernanda Gamboa Lamus - Director General (e)
Contratista	Francisco Javier Moreno Rivero
Fecha de Celebración	24 De Noviembre De 2011

Plazo	45 Días
Valor	\$129.197.700
CDP	01023 -2011 Expedición 6 De Octubre De 2011
RP	01117/2011
Póliza	1965000 Liberty Seguros
Objeto	"Contratar La Fabricación, Instalación, Suministro De Los Materiales Y Elementos Necesarios Para Efectuar El Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Al Sistema General De SemafORIZACIÓN De La Ciudad, De Conformidad Con Las Cantidades Y Descripciones Técnicas"
Supervisor	Jorge Alberto Pérez Jiménez
Fecha de Iniciación	5 De Diciembre De 2011
Fecha de suspensión 1	No existe información
Fecha de Reinicio 1	8 de Marzo de 2012
Fecha de Suspensión 2	30 de Marzo de 2012
Fecha de Reinicio 2	25 de Julio de 2012
Fecha de terminación	10 De Agosto De 2012
Fecha de Liquidación	10 De Agosto De 2012

Descripción de Irregularidad detectada:

- Una vez revisadas las etapas del proceso contractual, el equipo auditor verificó el procedimiento de mantenimiento a equipo de control local y central de semáforos, observando que el Grupo de Planeamiento Vial a través del personal técnico adscrito a la Central de SemafORIZACIÓN, en los equipos centrales y periféricos ubicados en las diferentes intersecciones semaforizadas de la ciudad, realizan mantenimiento de tipo preventivo y correctivo.
- Se realizó el mantenimiento preventivo a los equipos de control de acuerdo a las recomendaciones y procedimientos señalados por el distribuidor autorizado de Siemens en el Manual correspondiente, diligenciando los formatos preestablecidos y dando cumplimiento a la programación elaborada para cada vigencia.
- El equipo auditor evidenció que el estudio de conveniencia y oportunidad no demuestra la necesidad de la celebración del contrato, toda vez que no existe un diagnóstico inicial del mantenimiento realizado a cada uno de los semáforos donde se refleje el estado de los mismos. De igual forma, en los estudios previos no se especifican la cantidad de semáforos y/o intersecciones a reparar.
- No existen soportes de cotización de precios de mercado, que debieron ser realizados para la elaboración de los estudios previos y el análisis de las diferentes alternativas en la fase de planeación.
- De otra parte, el contratista paso una cuenta de cobro por concepto de pago de anticipo por valor de \$64.598 miles de pesos, equivalente al 50% del contrato, con fecha de recibido del 13 de diciembre de 2011, la cual fue cancelada mediante orden de pago definitiva N° 093 el 2 de febrero de 2012, con cheque número 89564-5 del Banco

Davivienda, evidenciando que estando suspendido el contrato desde el 9 de diciembre de 2011 se entrega el anticipo y dando uso al mismo hasta la fecha que fue reiniciado (8 de marzo de 2012).

- Se constató que el contrato fue suspendido dos veces, sin justificación alguna, aduciendo que "se hicieron las consultas en el mercado especializado y ya se normalizo el suministro de los elementos y materiales que no se conseguían ..." Ahora bien, 20 días después, es decir el 30 de marzo del mismo año, se suspende nuevamente en razón a que: "aún no hay disponibilidad inmediata en el mercado y algunos elementos que forman parte del objeto contrato...", observando el equipo auditor que eran los mismos elementos o materiales con base en los cuales se habían suspendido la primera vez, constatando claramente que el contratista no era fabricante tal como lo exigía el objeto del contrato si no por el contrario era integrador autorizado en Sistemas de Control de Tráfico SIEMENS.
- En entrevista realizada el supervisor del contrato manifestó "que la suspensión se debió a que no se conseguían en el mercado algunos elementos para semaforización tales como baterías, fusibles con indicador, conectores, cable de interconexión, etc."

La parálisis de trabajos por suspensiones motivadas en la falta de insumos generará, no solamente un retraso en la satisfacción de las necesidades colectivas, sino el pago de un mayor valor al contratista, evidenciándose que en el contrato se pactó inicialmente como plazo de ejecución de 45 días y su ejecución real fue de 8 meses.

- De otra parte, las pólizas fueron modificadas 6 meses después de haberse reiniciado el contrato, siendo en el mes de agosto de 2012 por tanto no se cumplió de acuerdo a lo estipulado en la minuta del contrato y actas de reinicio, es decir tan pronto se reiniciara debía realizarse la modificación del cubrimiento de la póliza. Es preciso aclarar que habiéndose liquidado el contrato el 10 de agosto de 2012, la DTB aprobó las modificaciones a las pólizas el 27 de agosto de 2012, 17 días después de haberse liquidado el contrato.

En este orden de ideas, el supervisor manifestó "en cuanto al cubrimiento de las pólizas, el contratista argumento que tenía las pólizas abiertas y que una vez se terminará el contrato, él le hacía la entrega de las mismas".

- Se evidenció un daño fiscal por el pago de administración, imprevistos y utilidad siendo es un contrato de suministro y esta figura es improcedente para esta modalidad de contratos.

Contrato N° 244 de 2011 - Miles de Pesos	
Administración	\$ 17,779
Imprevistos	\$ 6,914
Utilidad	\$ 4,938
Daño Fiscal	\$ 29,632

Valor daño fiscal: Veintinueve millones seiscientos treinta y dos mil pesos mcte.

- Cabe resaltar que la DTB no determinó la cantidad de semáforos para efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo, solamente el contratista detalla en su factura el objeto sin especificar los elementos utilizados para la ejecución del contrato.
- No existen entradas al Almacén de la DTB de los elementos instalados a los semáforos.

El supervisor manifestó "los cambios de materiales realizados y de los productos cambiados solamente se deja el registro fotográfico pero no hace la entrada por almacén".

- Se expidieron 2 CDP para el mismo contrato, el primero N°010123 expedido el 6 de octubre de 2011 por valor de \$129.230.400 y el segundo expedido el 2 de febrero de 2012 con el número 00146 por valor de \$129.197.700. Así mismo, se expidieron dos registros presupuestales, el primero N° 01117 con fecha 25 de noviembre de 2011 por valor de \$129.197.700 y el segundo N°00132 del 2 de febrero de 2012 por valor de \$129.197.700.

El equipo auditor procedió a revisar los contratos realizados por concepto de semaforización en los últimos tres años con el fin de medir el impacto del beneficio general y equitativo para la población en términos de mejoramiento de movilidad vial y del incremento de los niveles de prevención, seguridad, fluidez, orden y comodidad, a través del funcionamiento permanente y eficiente e la semaforización instalada en los diferentes sectores de la ciudad, encontrando lo siguiente:

AÑO	CONCEPTO	VALOR - MILES DE PESOS
2009	Semaforización	\$ 206,272
2010	Semaforización	\$ 52,003
2011	Semaforización	\$ 129,197
TOTAL REPARACIÓN SEMAFORIZACIÓN		\$ 387,472

Fuente: SIA

Si bien es cierto, en Bucaramanga existen 1.259 semáforos y 172 intersecciones que alcanzan determinados volúmenes de tránsito, sin embargo no se logra el equilibrio entre movilidad, accesibilidad y seguridad, toda vez que la red semaforica es desactualizada tecnológicamente y no dispone de una operación óptima y eficiente, evidenciando semáforos que ya cumplieron su vida útil con más de 20 años de funcionamiento.

Alcance: Hallazgo Administrativo - Disciplinario

Norma Violada: Ley 734 de 2002. Artículo 34. Deberes del Servidor Público.

Presuntos Responsables: Javier Villabona - Asesor de Planeamiento Vial (e) DTB

Ludwig Mantilla Castro - Asesor Grado 2 DTB.

Alcance: Hallazgo Fiscal

Norma Violada: Ley 610 de 2000 Artículo 6. Daño Patrimonial al Estado.

Cuantía: \$29.632 miles de Pesos / Veintinueve millones seiscientos treinta y dos mil pesos mcte.

Presuntos Responsables: Javier Villabona - Asesor de Planeamiento Vial (e) DTB
Francisco Javier Moreno Rivero - Contratista

HALLAZGO N° 23

Número de Contrato	088
Modalidad de Contratación	Selección abreviada de menor cuantía
Contratante	Julio Enrique Avellaneda Lamus
Contratista	Miguel Roberto Porras Mateus
Fecha de Celebración	4 de abril de 2011
Plazo	30 días
Valor	\$56.619.miles de pesos
Objeto	"Suministro de insumos que se requiere para la elaboración de las licencias de tránsito y/o conducción (especies Venales), de la impresora HDP 5000 que funciona actualmente en registro automotor de la entidad y la que con este proceso de compra. Estos insumos son: 29 unidades kit cinta color YMCKK capacidad para 500 tarjetas/unidad, Dúplex, para impresora fargo HDP 500, 30 rollos film de impresión de 1500 imágenes para impresora fargo HDP 5000, 12 unidades K, cinta negra Premium para 3000 impresiones para impresora Fargo HDP 5000"
Supervisor	Carlos Arturo Mantilla Saavedra
Fecha de Iniciación	8 de abril de 2011
Fecha de terminación	6 de Mayo de 2011
Fecha de Liquidación	12 de Mayo de 2011

Número de Contrato	234
Modalidad de Contratación	Selección abreviada de menor cuantía
Contratante	Julio Enrique Avellaneda Lamus
Contratista	Miguel Roberto Porras Mateus
Fecha de Celebración	21 de Septiembre de 2011
Plazo	30 días
Valor	\$23.026.miles de pesos
Objeto	"Suministro de insumos que se requiere para la elaboración de las licencias de tránsito y/o conducción (especies Venales), de la impresora HDP 5000 que funciona actualmente en registro automotor de la entidad y la que con este proceso de compra. Estos insumos son: 10 unidades kit cinta color YMCKK capacidad para 500 tarjetas/unidad, Dúplex, para impresora fargo HDP 500; 15 rollos film de impresión de 1500 imágenes para impresora fargo HDP 5000, 5 unidades K, cinta negra Premium para 3000 impresiones para impresora Fargo HDP 5000"
Supervisor	Carlos Arturo Mantilla Saavedra
Fecha de Iniciación	29 de Septiembre de 2011
Fecha de terminación	21 de Octubre de 2011
Fecha de Liquidación	25 de Octubre de 2011

Número de Contrato	247
Modalidad de Contratación	Selección abreviada de menor cuantía

Contratante	Julio Enrique Avellaneda Lamus
Contratista	Miguel Roberto Porras Mateus
Fecha de Celebración	13 de diciembre de 2011.
Plazo	30 días
Valor	\$24.360 miles de pesos
Objeto	"Suministro de insumos que se requiere para la elaboración de las licencias de tránsito y/o conducción (especies Venales), de la impresora HDP 5000 que funciona actualmente en registro automotor de la entidad y la que con este proceso de compra. Estos insumos son: 15 unidades kit cinta color YMCKK capacidad para 500 tarjetas/unidad, Duplex, para impresora fargo HDP 500; 15 rollos film de impresión de 1500 imágenes para impresora fargo HDP 5000"
Supervisor	Carlos Arturo Mantilla Saavedra
Fecha de Iniciación	15 de Diciembre de 2011
Fecha de terminación	27 de Diciembre de 2011
Fecha de Liquidación	27 de Diciembre de 2011

Descripción de Irregularidad detectada:

- Se evidenciaron 3 contratos continuos con objetos similares para el mismo contratista, incurriendo en desgaste administrativo al llevar tres procesos de selección de subasta inversa.
- Después de indagar los precios del mercado y comparar la propuesta económica del contratista "Mi computo", se evidenció que existen sobrecostos que repercuten mayor gravedad en cuanto al detrimento del patrimonio público, es por ello que el Estatuto Anticorrupción incluye normas específicas cuyo fin principal es tratar de que haya mecanismos específicos que ayuden a establecer la ocurrencia de sobreprecios y además que los funcionarios, contratistas, y supervisores involucrados en la ocurrencia de los mismos respondan de manera efectiva por los perjuicios ocasionados al erario público.

Así las cosas se evidenció un sobre costo por valor de \$22.805 miles de pesos en la compra de estos suministros.

Contrato N° 88 de 2011 - Miles de Pesos

PROPUESTA ECONOMICA MI COMPUTO				COTIZACIÓN OTRO PROVEEDOR	
Cantidad	Detalle	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
29	Cinta Color YMCKK para 500 tarjetas dúplex para impresora HDP5000	\$870	\$25,230	\$361	\$10,474
12	Cinta negra k para 3000 imágenes para impresora HDP5000	\$640	\$7,680	\$216	\$2,592
30	Film de impresión para 1500 imágenes para impresora HDP5000	\$530	\$15,900	\$187	\$5,616
VALOR TOTAL PROPUESTA			\$48,810	VALOR TOTAL COTIZACIÓN	\$18,682
				IVA	2,989
				Estampillas y otros 20%	\$4,334
					\$26,005

VALOR SOBRECOSTOS EN MILES DE PESOS	\$22.805
-------------------------------------	----------

Veintidós millones ochocientos cinco mil pesos.

Cabe resaltar que en los estudios previos numeral 6 "Soporte Técnico y Económico de la Contratación" argumentan que para determinar el valor del objeto a contratar se realizó un sondeo de mercado y para los efectos de presupuesto del presente contrato se tomó un estimado promedio; evidenciando que la DTB realizó 3 cotizaciones a Comercializadora Tendencia Nacional, Computer Center y el contratista Mi Cómputo; sin embargo el equipo auditor cotizó los mismos elementos con las mismas especificaciones y características arrojando como resultado los valores descritos anteriormente. Por lo cual se evidenciaron sobrecostos en la adquisición de estos elementos.

La responsabilidad recae sobre las personas que realizaron los estudios previos

Alcance: Hallazgo Administrativo -Fiscal

Norma Violada: Ley 610 de 2000 Artículo 6. Daño Patrimonial al Estado.

Cuantía: \$22.805 miles de pesos / Veintidós millones ochocientos cinco mil miles de pesos

Presuntos Responsables: Martha Pineda Rangel Pineda - Jefe Grupo Registro Automotor 2011

Carlos Arturo Mantilla S. - Coordinador Licencias de Conducción 2011

HALLAZGO N° 24

Contrato N° 234 de 2011 - Miles de Pesos

PROPUESTA ECONOMICA MI COMPUTO				COTIZACIÓN OTRO PROVEEDOR	
Cantidad	Detalle	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
10	Cinta Color YMCKK para 500 tarjetas dúplex para impresora HDP5000	\$870	\$8,700	\$361	3,610
5	Cinta negra k para 3000 imágenes para impresora HDP5000	\$640	\$3,200	\$216	1,080
15	Film de impresión para 1500 imágenes para impresora HDP5000	\$530	\$7,950	\$187	2,805
IVA			\$3,176	INCLUIDO EN EL PRECIO	
VALOR TOTAL PROPUESTA			\$23,026	VALOR TOTAL COTIZACIÓN	\$7,495
			IVA	\$1,199	
			Estampillas y otros 20%	\$1,739	
				\$10,433	
VALOR SOBRECOSTOS TOTAL EN MILES DE PESOS		\$12.593	Doce millones quinientos noventa y tres miles pesos		

Cabe resaltar que en los estudios previos numeral 6 "Soporte Técnico y Económico de la Contratación" argumentan que para determinar el valor del objeto a contratar realizó un sondeo de mercado y para los efectos de presupuesto del presente contrato se toma un estimado promedio; evidenciando el equipo auditor que la DTB no realizó cotizaciones de

mercado para este contrato. El equipo auditor observó que las cotizaciones no existen dentro del expediente del contrato.

Alcance: Hallazgo Administrativo -Fiscal

Norma Violada: Ley 610 de 2000 Artículo 6. Daño Patrimonial al Estado.

Cuantía: \$12.593 Miles de Pesos - Doce millones quinientos noventa y tres miles pesos

Presuntos Responsables: Fabio Fernando Araque - Jefe Grupo Registro Automotor 2011
Carlos Arturo Mantilla - Coordinador Licencias de Conducción 2011.

HALLAZGO N° 25

Contrato N° 247 de 2011

PROPUESTA ECONOMICA MI COMPUTO				COTIZACIÓN OTRO PROVEEDOR	
Cantidad	Detalle	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
15	Cinta Color YMCKK para 500 tarjetas dúplex para impresora HDP5000	\$870	\$13,050	\$361	\$5,415
15	Film de impresión para 1500 imágenes para impresora HDP5000	\$530	\$7,950	\$187	\$2,805
IVA			\$3,360	VALOR TOTAL COTIZACIÓN	\$8,220
VALOR TOTAL PROPUESTA			\$24,360	IVA	\$1,315
			Estampillas y otros 20%		\$1,907
					\$11.442

VALOR TOTAL SOBRECOSTOS MILES DE PESOS	\$12.917
---	----------

Doce millones novecientos diecisiete mil pesos

Cabe resaltar que en los estudios previos numeral 6 "Soporte Técnico y Económico de la Contratación" argumentan que se realizó un sondeo de mercado, evidenciando el equipo auditor que no existe ningún soporte que justifique el estudio para determinar el precio a contratar.

Alcance: Hallazgo Administrativo - Fiscal

Norma Violada: Ley 610 de 2000 Artículo 6. Daño Patrimonial al Estado.

Cuantía: \$12.917 Miles de Pesos - Doce millones novecientos diecisiete mil pesos.

Presuntos Responsables: Carlos Arturo Mantilla - Coordinador Licencias de Conducción 2011.

Hallazgo N° 26

Número de Contrato	110
Modalidad de Contratación	Prestación de servicios
Contratante	Julio Enrique Avellaneda Lamus
Contratista	Bertha Tamayo Tamayo
Fecha de Celebración	5 de mayo de 2011
Plazo	7 meses
Valor	\$ 11.900 miles de Pesos

CDP	00443 4 de mayo de 2011
RP	00407 5 de mayo de 2011
POLIZA en	96-44-101055874 Seguros de Estado
Objeto	"Prestar servicios de apoyo logístico y apoyo institucional para la contratación de una persona que coordine los planes de gestión ambiental de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y formulación de estrategias tendientes a la disminución de infractores en el tema de comparendo ambiental ley 1259 de 2008".
Supervisor	Jairo Delgado Suárez
Fecha de Iniciación	11 de mayo de 2011
Fecha de terminación	10 de diciembre de 2011
Fecha de Liquidación	29 de diciembre de 2011

Descripción de Irregularidad detectada:

El equipo auditor evidenció que la Alta Dirección no tuvo en cuenta las estrategias planteadas por el contratista para la disminución de las infracciones al medio ambiente por parte de los conductores de la ciudad, que fue inicialmente la necesidad que se pretendía satisfacer y por lo cual se contrató a un profesional Ingeniero Ambiental para que apoyara a la Entidad en los planes de gestión ambiental y los asuntos consagrados en la ley 1259 de 2008.

La Entidad se limitó a capacitar a cada funcionario de la Entidad, pero no tomó las acciones correctivas y preventivas planteadas en el informe de gestión ambiental.

Alcance: Administrativo - Fiscal

Norma Violada: Ley 610 de 2000 Artículo 6. Daño Patrimonial al Estado.

Cuantía: \$11.900 miles de pesos

Presuntos Responsables: Julio Enrique Avellaneda Lamus - Ex Director de Tránsito de Bucaramanga.

Elvia Lilliana Sarmiento. Ex Directora de Tránsito de Bucaramanga

Hallazgo N° 27

Número de Contrato	143
Modalidad de Contratación	Licitación Pública
Contratante	Julio Enrique Avellaneda Lamus
Contratista	Manrique Gómez & CIA Sociedad por Acciones Simplificada - SUMA & CIA S.A.S. Representante legal: Patricia Manrique Gómez
Fecha de Celebración	21 de Junio de 2011
Plazo	9 meses
Valor	\$240.000 miles de pesos
Objeto	"El contratista se obliga con la Dirección de Tránsito al suministro de combustible (gasolina corriente, acmp, gnv) para el parque automotor de propiedad de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, de conformidad con el pliego de condiciones y la propuesta anexa."
Supervisor	Gerardo Hernández Barajas - Comandante Grupo Control Vial
Fecha de Iniciación	23 de Junio de 2011

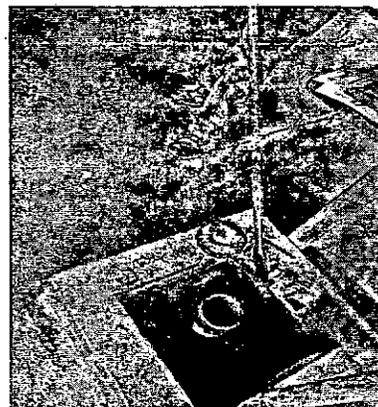
Descripción de Irregularidad detectada:

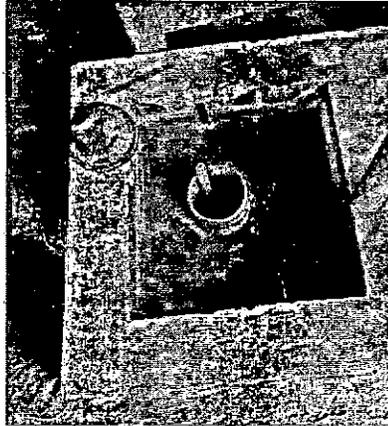
En la minuta del contrato cláusula 4 numeral 2 "El combustible (gasolina) deberá entregarse en el surtidor que se encuentra instalado en la DTB, igualmente la entrega de ACPM y gas natural vehicular deberá hacerse desde la estación del servicio el Carmen en la avenida los caneyes número 18 - 05 Girón"

En trabajo de campo el equipo auditor constató mediante entrevista realizada al operario que maneja el Suministro de Combustible que éste no conoce el procedimiento y nunca ha sido socializado por parte del área encargada para realizar este tipo de trabajo. Es importante resaltar, que es un agente de tránsito que fue reubicado toda vez que presenta una enfermedad profesional, sin embargo desde el año 2008 no han sido allegados más documentos por parte de la seguridad social explicando el avance o estado actual del paciente, así como se observó que Salud Ocupacional y Talento Humano no han realizado un reporte y/o seguimiento del estado de salud del operario, ni se ha informado a la ARP de esta situación.

El horario que se maneja para suministro de combustible es de lunes a domingo de 6 a 9 a.m. y de lunes a viernes de 13:00 a las 14:30.

El contrato de suministro de combustible debe caracterizarse por originar una verdadera organización de trabajo (manipulación, carga, transporte, descarga, etc.), sin embargo es preocupante para este Ente de Control que la DTB reciba el descargue de gasolina por parte del contratista, sin poder verificar exactamente la cuantía de los galones suministrados, toda vez que no conoce la capacidad de almacenamiento del tanque ocasionando un riesgo institucional alto que no está evidenciado en el mapa de riesgos actual. Cabe resaltar que el operario recursivamente lleva el control por medio de una vara en balsa pero ésta no es confiable para verificar la capacidad de descargue de suministro de combustible.





En este orden de ideas el descargue del combustible se realiza aproximadamente de 35 a 40 días, con 2.360 galones (supuestamente) los cuales al salir de Terpel son transportados hasta la Estación de Servicios de la DTB, sellado con pines de seguridad los cuales en el momento de la descarga vienen numerados y de colores diferentes todos los meses. El conductor del carro tanque hace firmar al operario una guía donde trae la placa del camión, el nombre del conductor, la hora que tanqueo en Terpel y la cantidad de entrega.

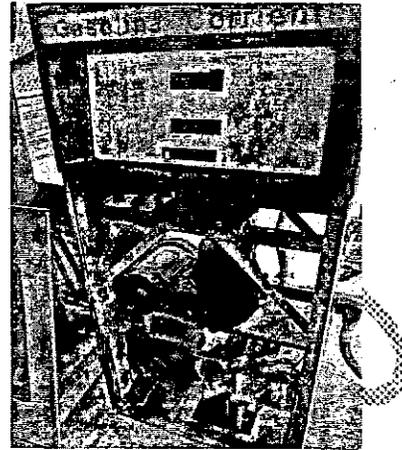
Se constató que nunca se realizan mantenimientos al surtidor o al depósito como tampoco calibración a la medición del galón.

A las motos les corresponde 3 galones a la semana. El SPOAT maneja 4 galones semanales. Los demás vehículos se tanquean full semana y de acuerdo al consumo.

Se observó que el operario no ha recibido durante el tiempo del servicios (3 años consecutivos) capacitación en caso de alguna emergencia o eventualidad, incendio, escape, fuga, terremoto; por lo que genera un riesgo alto para la Entidad.

De otra parte, es evidente que surtidor del combustible es obsoleto, con un sistema análogo (mecánico), realizando el suministro de combustible por medio de la pistola y al tanteo, donde el operario cierra por medio de la palanca lo que se deben suministrar.





En la zona de suministro y descargue de combustible no existe señalización que alerte del peligro (incendio, no fumar, prohibición uso celular) que supone para la salud de los trabajadores y/o comunidad en general respirar los vapores de gasolina, teniendo en cuenta que el surtidor está ubicado entre el CDA y los patios de la Entidad. Así mismo, se evidenció que el techo esta sobrepuesto con tejas en zin y valla de DTB así como envases de gaseosa para canalizar aguas lluvias.



En cuanto a la seguridad y acceso a la zona de tanqueo, el equipo auditor evidenció que no existen controles definidos por parte de la DTB toda vez que las llaves las maneja el operario y éstas son entregadas los fines de semana a la oficina del comandante o digitación y así mismo el conductor del Director tiene otro juego de llaves, es decir la falta de control es absoluta, ocasionando incertidumbre en el suministro de combustible.

El operario manifestó que presume de buena fe que las personas encargadas de las llaves apuntan en el libro el consumo de la gasolina. Sin embargo al revisar el libro se observó que éste se lleva en hojas sueltas, legajadas y en gancho, cada una de ellas identificando placa, consumo mensual y firma de la persona que recibe el suministro de combustible, sin embargo estas son fácilmente manipulables toda vez que no están numeradas en orden consecutivo ni empastadas como libro radicador.



Alcance: Hallazgo Administrativo - Control de Advertencia
Presuntos Responsables: Actual Director DTB

3.3.2.1. PRESUPUESTO DE PUBLICIDAD

Para la vigencia 2010 se ejecutaron 102.416 miles de pesos para el rubro de publicidad y en el año 2011 a través de Impresos-Publicaciones y Educación Vial (publicidad) se ejecutaron \$178.594 miles de pesos, lo que refleja un aumento del 57%.

3.3.3. GESTION PRESUPUESTAL O FINANCIERA

En la siguiente tabla muestra una calificación de 40 puntos - *Desfavorable* en el manejo presupuestal de la DTB, que en concepto del equipo auditor no se enmarca dentro de los parámetros normales de gestión presupuestal y financiera. Los datos han sido tomados del informe de auditoría financiera de la entidad y que hace parte integral del presente documento.

Gestión Presupuestal - DTB- Vigencia 2011

Criterio	Calificación parcial	Factor de Ponderación	Puntaje total	Concepto de la calificación
Programación y aprobación	40	0,25	10	Desfavorable
Cumplimiento normativo	40	0,25	10	Desfavorable
Cumplimiento de la ejecución de ingresos	40	0,25	10	Desfavorable
Cumplimiento de la ejecución de gastos	40	0,25	10	Desfavorable
Puntaje total		1,00	40	Desfavorable

Fuente: Auditoría Financiera - SIA

3.3.4. GESTION TALENTO HUMANO

El grupo auditor realizó la evaluación a la Gestión del Talento Humano obteniendo las siguientes calificaciones:

Gestión Talento Humano - DTB - Vigencia 2011

Criterio	Calificación parcial	Factor de Ponderación	Puntaje total	Concepto de la calificación
Cumplimiento normativo	90	0,35	31,5	Favorable
Gestión para desarrollar las competencias del talento humano	80	0,35	28	Favorable
Contratación de prestación de servicios personales	80	0,30	24	Favorable
Puntaje total		1	84%	Favorable

Fuente. Equipo Auditor

Una vez revisadas las hojas de vida seleccionadas, se pudo evidenciar que contienen toda la información referente al funcionario tales como: contrato de trabajo, documento de identificación, hoja de vida, soportes documentales de estudio y experiencia que acreditan los requisitos del cargo, pasado judicial, etc., así como los respectivos formatos que señalan licencias, vacaciones, indemnizaciones de las mismas por necesidad del servicio, encargos, permisos, ausencias temporales, pago de prestaciones sociales, retiro o desvinculación del empleado de la entidad.

Para esta evaluación el equipo auditor constató el cumplimiento de las normas aplicables a todas las situaciones administrativas y prestacionales, referente a la administración del talento humano, de igual forma se analizaron las acciones e implementación de las competencias en el mejoramiento, capacitaciones, evaluaciones de desempeño para el personal de manejo y confianza y las de competencias laborales para el personal operativa y bienestar social a los funcionarios de la DTB.

Planta de personal - DTB - Vigencia 2011

DENOMINACIÓN DEL CARGO	TOTAL ÁREA ADMINISTRATIVA	TOTAL ÁREA MISIONAL
DIRECTIVO	2	2
ASESOR	8	2
PROFESIONAL	10	7
TECNICO	20	141
ASISTENCIAL	31	22
TOTAL AREA	71	174
TOTAL CARGO	245	

Fuente: División Gestión Humana - DTB

3.3.5 EVALUACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO

En el proceso auditor que se adelantó en la DTB, se verificó el cumplimiento de acuerdo a la metodología definida para tal el efecto, evidenciando el siguiente porcentaje en cumplimiento para la vigencia 2010

Descripción Hallazgo	Acción Correctiva	Objetivo	Descripción De Las Metas	Cumplimiento para el equipo auditor
La DTB no ha llevado a cabo una actualización en el Mapa de riesgos por consiguiente tal circunstancia no permite que la entidad pueda determinar el nivel de exposición en el que se encuentra, llevando a la entidad a no adoptar medidas necesarias para minimizar los riesgos	Actualizar el mapa de riesgos existente de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga	Minimizar los riesgos identificados en el mapa de riesgos de DTB lo cual permitirá adoptar medidas de control necesarias	Actualizar en un 100% el mapa de riesgos existente en la Dirección de tránsito de Bucaramanga. Elaboración del Mapa de Riesgos definitivo	100%
En el cuarto piso de la entidad en el Archivo de gestión del grupo de Registro automotor se encuentran documentos ubicados en el piso sin ningún criterio archivístico	Organizar los documentos que por función, trámite y producción de acuerdo a los criterios archivísticos adoptados por la entidad	1. Realizar procedimiento de selección y clasificación de los documentos teniendo en cuenta la aplicación de las tablas de Retención Documental. 2. Organizar en forma cronológica. Restaurar y foliar y archivar los documentos en las carpetas. 3. Ubicar los documentos una vez organizados en las cajas restantes para su conservación	Documentos organizados con aplicación de técnicas archivísticas de acuerdo a las políticas y lineamientos archivísticos aplicados por la entidad en cumplimiento a la legislación archivística Ley 594 de 2000	60%
Poca capacidad estructural. Presentación de humedad y deficiencia de ventilación	Adecuación de espacios locativos para la ubicación de los documentos	1. Buscar espacios adecuados para la conservación de los documentos que reúnan especificaciones técnicas en ventilación y adecuada capacidad estructural para su identificación y ubicación	Conservación de documentos en espacios adecuados que reúnan las especificaciones técnicas de acuerdo a lo normalizado por la gestión archivística	60%
Se evidenció que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga durante la vigencia 2010, no dio cumplimiento a lo señalado en el art.13. literal a,b y e del decreto 3512 de 2003	Actualizar en la página del SICE el representante legal que a la fecha ejerce esa función	Garantizar un adecuado seguimiento y administración del SICE	Reportar al Sice dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de posesión del representante legal el cambio de contraseña	100%

<p>Se evidenció que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga durante la vigencia 2010, no dio cumplimiento a lo señalado en el art.13. literal a,b y e del decreto 3512 de 2003</p>	<p>Reportar todos los contratos de la vigencia 2011, que de acuerdo al decreto 3512 art.13 literal e correspondan</p>	<p>Cumplir con lo establecido en el decreto 3512 de 2003 art 13</p>	<p>Reportar en un 100% los contratos suscritos en la vigencia 2011 que cumplan con el requisito señalado en el decreto 3512 art.13</p>	<p>100%</p>
<p>Se evidenció que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga durante la vigencia 2010, no dio cumplimiento a lo señalado en el art.13. literal a,b y e del decreto 3512 de 2003</p>	<p>Mantener actualizado el plan de compras y reportarlo al Sice en la vigencia 2011</p>	<p>Garantizar el registro de las modificaciones que se realicen al plan de compras de la entidad</p>	<p>Reportar en un 100% todas las modificaciones y compras que se realicen durante la vigencia 2011 al Sice</p>	<p>100%</p>
<p>La Dirección de tránsito de Bucaramanga presenta diferencias e irregularidades en la presentación del servicio de grúas, por lo que el equipo auditor evidencia la prestación del servicio de la empresa grúas atena en la inmovilización de vehículos que infringieron las normas de tránsito de la ciudad de Bucaramanga</p>	<p>Realizar seguimiento y controles para evitar el ingreso de vehículos en grúas que no sean de la entidad o en su defecto no tengan una vinculación contractual</p>	<p>Cumplir con lo establecido en el artículo 127 parágrafo 2 del código nacional de tránsito</p>	<p>Realizar una auditoría trimestral al cumplimiento de la norma del código nacional de tránsito. Verificación diaria del cumplimiento de la norma del código nacional de tránsito</p>	<p>100%</p>
<p>Que la dirección de tránsito de Bucaramanga presenta diferencias e irregularidades en la presentación del servicio de grúas, por lo que el equipo auditor evidencia la prestación del servicio de la empresa grúas atena en la inmovilización de vehículos que infringieron las normas de tránsito de la ciudad de Bucaramanga</p>	<p>Abrir procesos disciplinarios a los responsables directos de no seguir las directrices dadas por la dirección general</p>	<p>Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 734 de 2002</p>	<p>Trasladar en un término no mayor a 30 días a la oficina de control interno disciplinario de la entidad el hallazgo presentado en el informe que realizó la contraloría municipal en la auditoría del año 2010</p>	<p>100%</p>

<p>El grupo auditor encontró irregularidades en la ejecución del objeto de los contratos No 34. 35. 37. 42 y 44. por lo que se pudo evidenciar que los contratistas ejercieron labores diferentes a las contempladas en el contrato</p>	<p>Trasladar a la oficina de control interno disciplinario el hallazgo encontrado por la contraloría municipal en la auditoría de la vigencia 2010</p>	<p>Dar cumplimiento a lo establecido en la ley 734 de 2002 y resolución 257 de 2007 mitida por la DTB</p>	<p>Trasladar en un término no mayor a 30 días a la oficina de control interno disciplinario de la entidad el hallazgo presentado en el informe que realizo la contraloría municipal en la auditoría del año 2010</p>	<p>100%</p>
---	--	---	--	-------------

HALLAZGO N° 28

Cabe resaltar, que las calificaciones que aparecen en 60%, es porque la Entidad no ha finalizado el proceso debido a que es dispendioso la organización de su archivo de gestión, sin embargo la DTB deberá establecer nuevas fechas de cumplimiento de acuerdo con el fin de subsanar la irregularidad presentada y por tanto incurre en un hallazgo de tipo administrativo.

Alcance: Administrativo

3.4. CALIFICACION DE EVALUACION DE GESTION

La evaluación de la gestión y resultados, se realizó con el objeto de analizar integralmente la gestión de la DTB y se fundamenta en la calificación de los dos componentes que la integran, los cuales contemplan los temas y criterios que fueron verificados y calificados por el equipo auditor mediante la aplicación de programas de auditoría, utilizando como insumo la rendición de la cuenta y la información suministrada durante la auditoría ejecutada. Luego de evaluar los componentes Sistema de Control Interno, Negocio Misional, Gestión Contractual, Gestión de Talento Humano y la Gestión Presupuestal o Financiera de la DTB para la vigencia 2011, la siguiente tabla consolida la calificación, así:

**CONSOLIDACION DE LA CALIFICACION DE GESTION
DTB- VIGENCIA 2011**

Componentes	Subcomponentes	Calificación sin ponderar	Factor de Ponderación	Calificación Total	Concepto de la Calificación
Gestión misional	Negocio Misional	47	0.20	9	Desfavorable
	Evaluación del Sistema de Control Interno	66	0.15	10	Con observaciones
	Cumplimiento de Plan de Mejoramiento	91	0.10	9	Favorable
	Gestión del Talento Humano	84	0.05	4	Favorable
Subtotal Gestión Misional			0.50	32	

Gestión en los recursos públicos	Gestión Contractual	57	0.25	14	Desfavorable
	Gestión Presupuestal o Financiera	40	0.25	10	Desfavorable
Subtotal Gestión en los Recursos Públicos			0.50	24	
Calificación final			1.00	56	Desfavorable

Fuente: Equipo Auditor

La ponderación final para la gestión de la DTB es de 56 puntos, lo cual representa para el sujeto de control un concepto DESFAVORABLE en su gestión para la vigencia 2011.

3.5. QUEJAS

HALLAZGO N° 29

Número de Contrato	019 de 2009
Modalidad de Contratación	Directa
Contratante	Elvia Lilliana Sarmiento Osma
Contratista	Fundación Forjadores de Colombia Mejor ONG - Representante legal: Julián Andrés Páez Quintero
Fecha de Celebración	01 de Julio de 2009.
Plazo	2 años
Valor	Valor Fiscal de \$10.000 miles de pesos - La cuota litis se fija en la suma del 10% del total del recaudo por usuario o expediente.
Objeto	"El contratista se obliga con la Dirección a prestar el servicio de Gestión Administrativa para el cobro persuasivo de la cartera morosa por multas por infracciones al Código Nacional de Tránsito, de acuerdo con lo consignado en las especificaciones técnicas de la invitación a cotizar y la propuesta aceptada del contratista, documentos que hacen parte integral del presente contrato.."
Supervisor	Janiot Alcides Rojas Rubiano - María Patricia Ballesteros
Fecha de Iniciación	01/07/2009
Fecha de terminación bilateral	07/12/2009
Fecha de Liquidación	07/12/2009

Descripción de Irregularidad detectada:

Se evidenció que se inició el contrato (01/07/2009) sin haber legalizado, toda vez que el pago de estampillas y de póliza se realizó un día después de suscribir el contrato.

Se observó que la aprobación de la póliza de cumplimiento se realizó el día 1 de Julio de 2009 es decir un día anterior a la expedición de la Póliza (02/07/2009).

En el expediente del contrato reposa un oficio de fecha 7 de diciembre de 2009, dando terminación de mutuo acuerdo del contrato, argumentando situaciones de orden laboral, que impide a la Fundación seguir ejecutando el mencionado contrato.

Así las cosas ese mismo día suscribe el Gerente de la DTB de la época Señor Tomas Alberto Vargas y contratista Julian Andrés Páez Quintero, un acta de terminación bilateral del contrato en mención.

En la carpeta del contrato no reposan documentos soportes que evidencien el cobro persuasivo de la cartera morosa realizado durante los 6 meses de su ejecución, así como tampoco reposan informes de supervisión. Razón por la cual se configura un hallazgo de tipo administrativo.

Alcance: Hallazgo Administrativo - Disciplinario

Hallazgo N° 30

Número de Contrato	016
Modalidad de Contratación	Directa - Arrendamiento
Contratante	Elvia Liliana Sarmiento Osma
Contratista	Pedro Antonio Sarmiento Gómez
Fecha de Celebración	2 de Junio de 2009
Plazo	1 año
Valor	\$250 miles de pesos canon de arrendamiento
Objeto	"El arrendador da en arrendamiento al arrendatario y este toma en arrendamiento un local de propiedad de la Dirección de Tránsito ubicado en la zona administrativa del centro de diagnóstico automotor de la Dirección de Tránsito ubicado entre la sala de espera y el salón de funcionarios".
Supervisor	Fernando Trujillo Rey
Fecha de Iniciación	No existe información
Fecha de terminación	No existe información
Fecha de Liquidación	No existe información

Descripción de Irregularidad detectada:

Los contratos de arrendamientos se están prorrogando automáticamente desde el año 2005 y 2009 respectivamente y el código de comercio enuncia en su artículo 518 - Derecho de Renovación del Contrato: "el empresario que a título de arrendamiento haya ocupado no menos de dos años consecutivos un inmueble con un mismo establecimiento de comercio, tendrá derecho a la renovación del contrato o al vencimiento del mismo, salvo en los siguientes casos: 1. Cuando el arrendatario haya incumplido en el contrato".

De acuerdo a lo anterior, el equipo auditor evidenció reiterativamente pagos extemporáneos generados por concepto de arrendamiento sin generar intereses moratorios para el arrendador. Así mismo, no reposan pagos generados por concepto de arriendo desde el año 2009 hasta el 2011.

No existe un peritaje del canon mensual de los locales comerciales de la DTB. Cabe recordar que el Decreto 734 de 2012, dice en su artículo 3.4.2.6.1 - Arriendo de Inmuebles: "... Las entidades estatales solicitarán un avalúo comercial que servirá como base de la negociación. Dicho

avalúo podrá ser adelantado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi o por cualquier persona natural o jurídica de carácter privado, que se encuentre registrada en el Registro Nacional de Avaluadores².

Además la Entidad no ha realizado un cálculo del consumo del servicio de agua y luz donde identifique claramente cada rubro generado por estos conceptos. Según los soportes entregados por tesorería aparecen pagos de arriendo de 2012 y 2013 por valor de \$272 miles de pesos mensuales incluido agua y luz, lo cual indica que se debe realizar el costo prorrata por servicios públicos.

En este orden de ideas, revisados los pagos de servicios públicos por consumo de cafetería CDA, se observó la factura Cuenta N°612554-9 por valor de \$2.888 miles de pesos en el mes de marzo de 2010 por servicio de energía eléctrica, con atraso de 11 meses, lo cual ocasiona unos intereses por valor de \$329 miles de pesos y servicio de reconexión por valor \$33 miles de pesos. Desde esa fecha no reposa pagos realizados por el consumo de luz.

No existe el acto administrativo de cambio de supervisor del contrato de arrendamiento, toda vez que la persona responsable salió de la Entidad hace varios años.

Alcance: Hallazgo Administrativo- Control de Advertencia (arriendos)

Hallazgo N° 31

Número de Contrato	104
Modalidad de Contratación	Directa - Arrendamiento
Contratante	Milciades Flórez Carvajal
Contratista	Carmen Alicia Arévalo Arias
Fecha de Celebración	25 de Julio de 2012
Plazo	1 año
Valor	Valor \$360.000 pesos pagados en \$30.000 mensuales canon de arrendamiento
Objeto	El arrendador da en arrendamiento al arrendatario y este toma en arrendamiento los baños públicos para hombres y mujeres de la Dirección de Tránsito ubicado en el segundo piso de la sede administrativa junto a las Inspecciones de Tránsito, destinado a prestar el servicio de baño público, de tal manera que permita a los usuarios la utilización del servicio de baño, previa cancelación del valor del derecho para tal efecto.
Supervisor	José Reinaldo Domínguez Rueda
Fecha de Iniciación	No existe información
Fecha de Terminación	No existe información
Fecha de Liquidación	No existe información

Descripción de Irregularidad detectada:

El equipo auditor evidenció que los pagos del canon arrendamiento se realizaron extemporáneamente y la DTB no efectuó ninguna gestión para requerir la cancelación oportuna por parte del arrendatario, además se observó que no existen intereses moratorios por el retraso en el pago de los cánones.

² Decreto 734 de 2012, Artículo 3.4.2.6.1. *Arrendamiento y adquisición de inmuebles*
Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 6522777 / Telefax 6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

De otra parte, se constató que la Entidad no tiene un cálculo prorrateo del consumo del servicio de agua y luz donde identifique claramente cada rubro generado por estos conceptos. Así mismo, la DTB no realiza un peritaje para definir el canon de arrendamiento.

Alcance: Hallazgo Administrativo - Control de Advertencia (arriendos)

Hallazgo N° 32

Número de Contrato	012
Modalidad de Contratación	Directa - Arrendamiento
Contratante	Graciela Gordillo Garcés
Contratista	Bárbara Rojas Meléndez
Fecha de Celebración	10 de Mayo de 2005
Plazo	1 año
Valor	Valor \$4.200.000 pesos pagados en \$350.000 mensuales canon de arrendamiento
Objeto	El arrendador da en arrendamiento al arrendatario y este toma en arrendamiento un local de propiedad de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga ubicado en la sede administrativa de la Entidad, Km 4 Vía que de Bucaramanga conduce a Girón, primer piso, conocido como local 114.
Supervisor	José Reinaldo Domínguez Ruéda
Fecha de Iniciación	No existe información
Fecha de terminación	No existe información
Fecha de Liquidación	No existe información

Descripción de Irregularidad detectada:

La Entidad no realiza un peritaje para definir el canon de arrendamiento, evidenciando un cobro de valor comercial muy bajo con respecto al mercado, teniendo en cuenta el metro cuadrado y ubicación del inmueble.

Se realizaron prórrogas automáticas durante los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013; sin embargo no existen los documentos que lo soporten

Alcance: Hallazgo Administrativo - Control de Advertencia (arriendos)

4. ANEXOS
4.1. RELACION HALLAZGOS

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA									
CUADRO DE PRESUNTOS HALLAZGOS VIGENCIA 2011 - PG-2012									
N°	DESCRIPCION	CLASE DE HALLAZGO					Presuntos Responsable	Cuantía Miles de Pesos	Pág.
		A	D	F	P	S			
1	Se evidenció ausencia de control para el adecuado cumplimiento de las normas en las etapas del proceso contractual.	A						13	
	La cartera no refleja su estado real en los estados financieros.								
	No se encuentran parametrizado todas las operaciones y transacciones realizadas por las diferentes áreas de la Entidad (Sistemas, Ejecuciones Fiscales, nómina, tesorería, almacén, contratación y semaforización).								
2	No existe una política de gestión de talento humano	A						14	
	Modificar Manual de Funciones de la Entidad								
	Se evidenciaron mecanismos de evaluación como las auditorías practicadas a los procesos de la DTB, pero éstas no eran tenidas en cuenta por las Gerencias anteriores								
	No existió un ambiente de autocontrol (procesos de supervisión) definido por la Alta Dirección en el proceso de contratación								
3	Los funcionarios responsables de los procesos (contratación, contable y financiera, sistematización, ejecuciones fiscales, control vial, registro automotor) no están siendo responsables en la mitigación de los riesgos establecidos.	A						14	
	Los equipos de trabajo realizan sus actividades desintegradamente y no como un sistema de gestión de calidad, afectando la productividad y eficiencia en los procesos, reflejado en el presente informe								
	El área de contabilidad cuenta con una persona (auxiliar administrativo) para desarrollar las operaciones contables adscritas a esta dependencia, por lo que genera una carga laboral alta								
4	Deficiencia en las actividades de Control de la Entidad	A						15	
5	La Oficina de Control Interno comunicaba a la Alta dirección el seguimiento a los procesos desarrollados por Dependencia, sin embargo éstos no eran tenidos en cuenta para tomar decisiones, así como tampoco se responsabilizaban a los dueños de proceso por la ineficiencia de la ausencia de controles aplicados	A						15	
6	Los procesos de la Entidad no han sido certificados	A						16	
7	Se observó que entre las Áreas de Contabilidad, Ejecución fiscales y Sistemas no se encuentran integradas	A						17	
	la oficina de Contabilidad no efectúa la actualización de la cuenta 1407 y 1475 (Deudores y Deudas de difícil cobro) en base a las dinámicas establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública								
8	Ajustar la Resolución en el manejo de Caja Menor a la normatividad vigente	A						22	
9	La Entidad maneja varias cuentas bancarias por los mismos conceptos, incurriendo en gastos financieros altos,	A						23	

10	La DTB no ha regularizado ni depurado la cartera desconociendo las normas vigentes	A	D				Luis Fernando Zambrano - , María Patricia Ballesteros - y Julio Enrique Avellaneda Lamus	23
11	Los ingresos por recursos propios no cubren los compromisos adquiridos, razón por la cual se genera un déficit presupuestal	A	D				Luz Rueda/ Lilian Rueda/Director Financiero (2011) - Julio Enrique Avellaneda - Ex Director DTB.	28
12	En los contratos de prestación de servicios no se definen las direcciones a señalar durante la ejecución del contrato	A						31
13	Almacenamiento de los elementos cambiados de semaforización, ubicados en el parqueadero del área administrativa de la Entidad, donde se encuentran en desuso.	A						31
14	Es de resaltar que a la fecha se han suministrado motos nuevas a los agentes de tránsito, sin embargo en los patios de la Entidad se encuentran conos, baldes de pintura, motos en desuso, señalización entre otros elementos que generan malos olores y contaminación.	A						32
	Se observó un vehículo de la Entidad con placas OSA 692 que se encuentra en estado inactivo, llantas desinfladas con desechos en su platón generando contaminación ambiental							
	se observó que en los patios estuvieron dos grúas durante 2 meses sin generar ninguna productividad para la Entidad							
	Se evidenció un carro de propiedad de un agente de Tránsito pero a la fecha se encuentra parqueado por más de 3 meses en las instalaciones de la DTB.							
15	Medir el impacto que generan las pautas publicitarias	A						33
16	Existe un archivo central de registro automotor donde reposan las carpetas de las tarjetas sin foliación, observando desorden en sus organizadores y además el lugar no se encuentra restringido	A						34
17	Compra del digitumo, el cual en el momento de la visita no se encontraba en funcionamiento para los particulares que realizaban sus trámites, argumentando los funcionarios que no se había dado capacitación del funcionamiento de éste.	A						34
18	Existe una diferencia en el reporte de ingresos realizado al SIA frente a lo reportado por el macroproceso misional del Centro de Diagnóstico Automotor	A			S			34
19	los indicadores reportados por el Sujeto de Control, no presentan una adecuada formulación y por consiguiente la oportunidad y confiabilidad de la información no se ajustan a lo requerido por este ente de control	A						38
20	Falta de informes con sus respectivos soportes por parte del contratista	A						40
	Déicientes estudios previos relacionados con precios y análisis de mercado.							
	Se observó que los supervisores de los contratos no están haciendo un seguimiento objetivo e idóneo a la ejecución del objeto contractual							
	Se suscribe acta de liquidación final del contrato sin verificar que en efecto se haya cumplido y sin haber realizado el acta de terminación en el contrato de obra, la falta de informes de avance de la ejecución de la misma, con sus respectivos registros fotográficos y bitácoras							
	Los contratos suministrados por la entidad no presentaban la totalidad de los soportes, por lo cual debió requerirse nuevamente para evidenciar la ejecución contractual.							

	En cuanto al suministro de fotocopias no se aplica el procedimiento establecido para tal fin.								
	Existe desconcentración del archivo pasando de la oficina de contratación a contabilidad y viceversa, lo cual genera que no existan los documentos soportes de los contratos en una sola ubicación								
21	Irregularidades Contrato N° 228 de 2011 - Control de Advertencia	A							41
22	Irregularidades Contrato N° 244 de 2011	A	D	F			Javier Villabona - Asesor de Planeamiento Vial (e) DTB - Ludwig Mantilla Castro - Asesor Grado 2 DTB. Francisco Moreno Rivero - Contratista	\$ 29.632	43
23	Irregularidades Contrato N° 88 de 2011	A		F			Martha Pineda Rangel Pineda - Jefe Grupo Registro Automotor 2011 Carlos Arturo Mantilla S. - Coordinador Licencias de Conducción 2011.	\$ 22.805	47
24	Irregularidades Contrato N° 234 de 2011	A		F			Fabio Fernando Araque - Jefe Grupo Registro Automotor 2011 Carlos Arturo Mantilla - Coordinador Licencias de Conducción 2011.	\$ 12.593	49
25	Irregularidades Contrato N° 247 de 2011	A		F			Carlos Arturo Mantilla - Coordinador Licencias de Conducción 2011	\$ 12.917	50
26	Irregularidades Contrato N° 110 de 2011	A		F			Julio Enrique Avellaneda Lamus - Ex Director de Tránsito de Bucaramanga. Elvia Lillana Sarmiento. Ex - Directora de Tránsito de Bucaramanga	\$ 11,900	50
27	Irregularidades Contrato N° 143 de 2011 - Control de Advertencia	A							51
28	Irregularidades en el Plan de Mejoramiento	A							59

29	Irregularidades Contrato N° 019 de 2009	A	D						60
30	Irregularidades Contrato N° 016 de 2009 - Control de Advertencia	A							61
31	Irregularidades Contrato N° 104 de 2012 - Control de Advertencia	A							62
32	Irregularidades Contrato N° 012 de 2005 - Control de Advertencia	A							63
TOTAL HALLAZGO FISCAL EN MILES DE PESOS									\$ 89.847

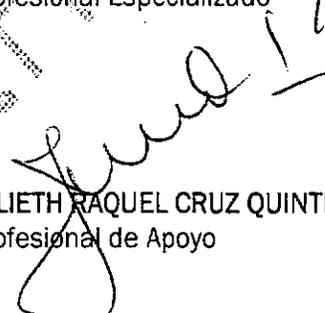

JUAN CARLOS NIÑO REY
Coordinador de Vigilancia Fiscal y Ambiental


ESTEFANIA LOPEZ ESPINOSA
Auditor Fiscal (Líder)


ELGA QUIJANO JURADO
Profesional Universitario


ANDRES HIGINIO ROMERO BECERRA
Profesional Especializado


LINA M. ZULUAGA BETANCOURT
Auditor Fiscal

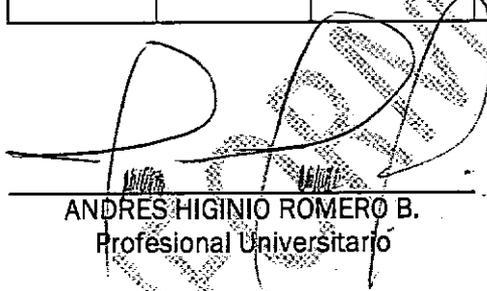

JULIETH RAQUEL CRUZ QUINTERO
Profesional de Apoyo

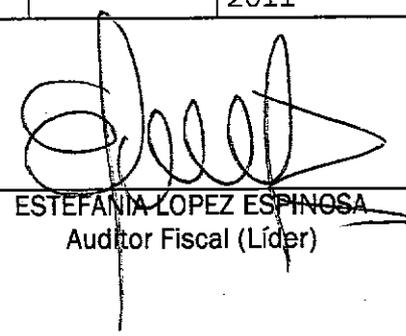

ROSA VIANET BONILLA RODRIGUEZ
Profesional de Apoyo

4.2 Informe de las Contralorías territoriales - Auditoría Balance Territorial

Formulario 1

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REPORTE DE HALLAZGOS DE AUDITORIA SOBRE ESTADOS CONTABLES							
1. CONTRALORIA MUNICIPAL				DE: BUCARAMANGA			
2. ENTIDAD AUDITADA: DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA							
3. AÑO: 2011				4. FECHA DE REPORTE: 10 de Abril de 2013			
HALLAZGO	CUENTAS		HALLAZGO (Millones de Pesos)			OBSERVACIONES	
	No.	Código	Nombre	Sobrestimado	Subestimado		Incertidumbre
2		14079004	DEUDORES- VIGENCIA ANTERIOR			5.027	La Dirección de tránsito de Bucaramanga, no ha tomados las medidas pertinentes para la recuperación de cartera de vigencias anteriores. Durante la vigencia 2011.
3		1475	DEUDORES- DÉFICIT COBRO			3.877	La Dirección de tránsito de Bucaramanga, no ha tomados las medidas pertinentes para la recuperación de cartera de vigencias anteriores. Durante la vigencia 2011.


ANDRES HIGINIO ROMERO B.
Profesional Universitario


ESTEFANIA LOPEZ ESPINOSA
Auditor Fiscal (Lider)

4.3 Balance General

PROCESO CONTABILIDAD						
BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2010-2011						
Código	ACTIVO	Periodo Actual (31/12/2011)	Periodo Actual (31/12/2010)	Analisis Horizontal o Variacion absoluta	% VARIACION 2010-2011	Analisis vertical o Participacion año 2011
	CORRIENTE (1)	12,500,930	13,877,744	-1,376,814	-10%	49%
11	EFFECTIVO	151,486	464,215	-312,729	-67%	1%
1105	caja	0	0	0		0%
1110	Bancos y Corporacion	151,486	464,215	-312,729	-67%	1%
14	Deudores	12,185,661	13,345,131	-1,159,470	-9%	47%
1407	Prestacion De Servicios	14,185,386	14,426,303	-240,917	-2%	55%
1420	Avances y antipos	0	0	0		0%
1475	Deudas De Difícil Cobro	3,877,391	5,124,703	-1,247,312	-24%	15%
1480	Provision Deudores	-5,877,116	-6,205,875	328,759	-5%	-23%
15	Inventarios	163,783	68,398	95,385	139%	1%
1518	Materiales pres. Serv.	163,783	68,398	95,385	139%	1%
	NO CORRIENTE (2)	13,183,249	13,603,264	-420,015	-3%	51%
12	Inversiones	13,641	24,911	-11,270	-45%	0%
1201	inversiones admon de liquidez	1,000	1,000	0	0%	0%
1207	inversiones	12,641	23,911	-11,270	-47%	0%
16	Propiedades	9,034,880	9,474,220	-439,340	-5%	35%
1625	Señalización horizontal, vertical	3,304,774	3,304,774	0	0%	13%
1640	Edificaciones	5,853,346	5,835,470	17,876	0%	23%
1645	plantas ductos y tuneles	21,297	21,297	0	0%	0%
1655	Maquinaria y Equipo	9,286,894	9,180,900	105,994	1%	36%
1660	Equipo médico y laboratorio	10,043	8,803	1,240	14%	0%
1665	Muebles Ens y Equipo	319,625	321,464	-1,839	-1%	1%
1670	Equipo Comuni. Comp	1,232,935	1,097,047	135,888	12%	5%
1675	Equipo Transp Tracc.	1,023,425	1,167,023	-143,598	-12%	4%
1680	Equipo Comedor	300	300	0	0%	0%
1685	Depreciacion Acum.	-12,017,759	-11,462,858	-554,901	5%	-47%
19	Otros Activos	4,134,728	4,104,133	30,595	1%	16%
1999	Valorizaciones	4,134,728	4,104,133	30,595	1%	16%
	SUMA IGUALES	25,684,179	27,481,008	-1,796,829	-7%	100%

Código	PASIVO	Periodo Actual (31/12/2011)	Periodo Actual (31/12/2010)	Analisis Horizontal o Variacion absoluta	% VARIACION 2010-2011	Analisis vertical o Participacion año 2011
	CORRIENTE (4)	1,698,133	2,346,666	-648,533	-28%	7%
				0		
				0		
24	Cuentas Por Pagar	519,576	933,740	-414,164	-44%	2%
2401	adquisicion de bienes	491,473	0	491,473	100%	2%
2425	acreedores	0	0	0		
2436	Retefuente	28,103	0	28,103	100%	0%
2445	Imppto Valor Agregado	0	0	0		0%
2460	Creditos Judiciales	0	933,740	-933,740	-100%	0%
25	OBLIGACIONES LABORALES	0	0	0		0%
2505	Salarios y Prest. Sociales	0	0	0		0%
27	PASIVOS ESTIMADOS	171,059	158,281	12,778	8%	1%
2715	provision para prestaciones	171,059	158,281	12,778	8%	1%
29	Otros Pasivos	18,853	40,932	-22,079	-54%	0%
2905	Recaudos a favor de Terceros	18,853	0	18,853	100%	0%
2910	ingresos recibos por anticipado	0	40,932	-40,932	-100%	0%
2915	creditos diferidos	0	0	0		0%
23	Obligaciones financieras	988,645	1,213,713	-225,068	-19%	4%
2306	Creditos Obtenidos	988,645	1,213,713	-225,068	-19%	4%
				0		0%
	TOTAL PASIVO	1,698,133	2,346,666	-648,533	-28%	7%
				0		0%
				0		0%
				0		0%
				0		0%
	PATRIMONIO (5)	23,986,046	25,134,342	-1,148,296	-5%	93%
32	Patrimonio Institucional	23,986,046	24,233,183	-247,137	-1%	93%
3208	Capital Fiscal	20,142,781	20,129,050	13,731	0%	78%
3235	superavit por donacion	10,090		10,090	100%	0%
3230	resultado del ejercicio	-301,553	901,159	599,606	67%	-1%
3240	Superavit por Valorizacion	4,134,728	4,104,133	30,595	1%	16%
				0		0%
				0		0%
				0		0%
	TOTAL PASIVO Y PATRIM.	25,684,179	27,481,008	-1,796,829	-7%	100%

4.4. ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL

**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA,
ECONOMICA
Y SOCIAL**

A DICIEMBRE 31 DE 2011 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA COMPARATIVO 2010-2011

DETALLE	DICIEMBRE 31 DE 2011	DICIEMBRE 31 DE 2010	ANALISIS HORIZONTAL	% VARIACION 2012-2011	% ANALISIS VERTICAL
INGRESOS OPERACIONALES (1)	13,128,823	12,665,408	463,415	4%	100%
Venta de Servicios	9,936,566	9,802,260	134,306	1%	76%
Servicios de Tránsito Y Transporte	9,936,566	9,802,260	134,306	1%	76%
OTROS INGRESOS	3,192,257	2,863,148	329,109	11%	24%
Otros Ingresos	3,192,257	2,863,148	329,109	11%	24%
Financieros	20,616	6,300	14,316	227%	0%
Extraordinarios	3,171,641	2,856,848	314,793	11%	24%
GASTOS OPERACIONALES (3)	13,430,376	11,764,249	1,666,127	14%	102%
Administración	13,287,434	11,592,126	1,695,308	15%	101%
Sueldos y Salarios	6,101,148	5,629,565	471,583	8%	46%
Contribuciones efectivas	1,981,865	1,894,022	87,843	5%	15%
Aportes sobre la Nomina	258,585	240,144	18,441	8%	2%
Generales	4,810,566	3,648,418	1,162,148	32%	37%
Impuestos Contribuciones y Tasas	135,270	179,977	(44,707)	-25%	1%
Provisión y Agotamiento					0%
Provision para Deudores					0%
Depreciación de Propiedades Planta y E					0%
Otros Gastos	142,942	172,123	(29,181)	-17%	1%
Intereses	78,444	97,372	(18,928)	-19%	1%
Financieros	61,047	74,751	(13,704)	-18%	0%
Extraordinarios	3,451	0	3,451		0%
RESULTADO DEL EJERCICIO	(301,553)	901,159	(1,202,712)	-133%	-2%